ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 7 de Junio de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,316

Almanaque

Hoy domingo 7—San Pablo, obispo y mártir.
Van 159 dias transcurridos, faltando 207 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto menguante (5.º dia).

Mañana lúnes 8—Santos Salustiano y Medardo.
Van 160 dias transcurridos, faltando 206 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h. y 52 m.
Cuarto menguante (6.º dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

En el Senado

Estamos por lo visto en la época clásica de la mejora ó construccion de puertos, aun cuando, por el momento, se trate solo de gastar plata en empleados y en estudios, para invocarlos en mensajes ministeriales.

Si se examina el fenómeno con cierto detenimiento, se verá que son impresiones propias de la raza latina, desarrolladas en un medio político adecuado para que adquieran aparentes exuberancias.

Los puertos artificiales de La Plata y Buenos Aires, en la márgen derecha del estuario, haciendo el efecto de grandes bombas aspirantes, van absorbiendo progresivamente todo el movimiento comercial de la inmensa cuenca, cuya llave geográfica no sabemos aprovechar, sin duda alguna por falta de elementos administrativos como nacion independiente.

La necesidad y el peligro nos picanea incesantemente con inusitada urgencia. La provincia de Buenos Aires llama á propuesta para asegurar todavia con nuevos trabajos su improvisado Puerto de La Plata y el de Buenos Aires abrirá al servicio público, en Octubre ó Noviembre de este año, la dársena Norte, el dique número 1 y el gran canal del Norte que evitará los trastornos gravísimos á la navegacion, producidos por el único canal actual del Riachuelo. Para el año que viene se inauguran tambien los dos grandes diques de carena empotrados en la dársena Norte que á su vez van á quitarnos el último privilegio que teníamos con nuestros dos diques de carena, designados por los nombres de sus primitivos propietarios Jackson Cibils y Mauá.

A ese paso y al trotecito nuestra cacareada bahía de Montevideo va á quedar reducida á un puerto de pescadores como le llamara un senador en una de las últimas sesiones, al que se pretende construir en la embocadura del arroyo del Sauce.

Ante esa lucha tremenda, pero legítima, de intereses internacionales, nosotros, en vez de condensar todas nuestras fuerzas, toda nuestra actividad y todas nuestras honradeces administrativas, para llegar cuanto antes y en tiempo estratégicamente oportuno á la única solucion posible radical, cual es la de construir en Montevideo un puerto económico y profundo; en vez de eso, decimos, nos vamos distrayendo con multitud de proyectos de puertos y canales, que si pueden ser útiles, lo serán en oportunidad, como coronacion del gran problema portuario.

Por el momento tenemos en camino y pregonadas en actos oficiales y mensajes, la canalizacion en el Uruguay, para llegar con facilidad á Paysandú; la canalizacion del Rio Negro, para hacer de Mercedes un verdadero puerto interior; la canalizacion para formar otro en Carmelo; los trabajos de murallones de abrigo, prometidos á los vecinos, por el Presidente de la República, en el puerto de la Colonia; el flamante puerto del Sauce, hoy á la moda con su vinculacion al célebre arreglo con los ferrocarriles del Oeste; el puerto Kummer-Guérard; y por último, lo que ya es bastante para una sola generacion, el Puerto de la Coronilla, que se ha discutido en el Senado en la semana que termina.

¡Si fuera verdad tanta belleza! como dijere el poeta. Por desgracia, segun reza el adagio: el que mucho abarca, poco aprieta.

A decir verdad, la digresion ha sido larga para llegar á tomar en cuenta el puerto número siete que tienen actualmente á estudio los señores senadores.

Como este será uno especial para embarque de animales en pié, la tendencia rural de algunos senadores ha prevalecido para sostenerlo con ahinco, un poco tardío es verdad, porque hace tres años que el señor Cooper y los vecinos del departamento se vienen desesperando de la indiferencia y la apatía que reinaba á ese respecto en el gobierno y en las honorables Cámaras.

Segun manifestacion de algunos colegas, parece que el señor Cuestas ha sido hasta ahora obstáculo á que el asunto no se despachara, siendo necesario que un hálito de progresos materiales, estimulado por la próxima creacion del Banco de la República, desentumeciera las energías de los actuales sostenedores del proyecto.

Y todavía está desconfiado y huraño el señor Cuestas; quiere saber con precision el número de islas y restingas que van á formar la nueva bahía; quiere asegurarse de que no corre peligro la soberanía nacional, en aquellos desiertos y míseros islotes, azotados por los recios oleajes del Océano. La exijencia puede ser justa, pero es inoportuna, cuando hace mas de dos años que se tramita el asunto y que, en consecuencia, á no admitirse un abandono completo de los intereses públicos, todas las circunstancias que ahora se apuntan, debieran ser conocidas y estudiadas por los señores senadores.

No conocemos la seriedad de la empresa proponente representada por el señor Cooper, pero sí, decimos, que mal pueden organizarse capitales y recursos para empresas de esa naturaleza, si recien al cabo de dos ó tres años de infructuosa gestion, se inician los debates en los poderes públicos con las infantiles objeciones que tienen por base el saber si existen en el proyectado puerto, una ó mas islas de tal ó cual dimension y mas ó menos alejadas de la costa firme. Ya debian saberlo los señores senadores, puesto que no se necesitan, ni la centésima parte de tres años para informacion semejante, cuando el viaje marítimo exije apenas algunas horas para un oficial de marina ó un ingeniero, de los muchos que huelgan en el Ministerio de Fomento. Puede muy bien que con preguntárselo á Lussich ó á cualquiera de sus lobos marinos, que estuvieran del otro lado, si nuestra incuria habitual de las oficinas técnicas no hubiera dado de antemano los datos precisos y necesarios.

Lo que puede asegurarse es que los capitalistas que represent[a] el señor Cooper son perseverantes y esperan crecido lucro del negocio del puerto de la Coronilla, ya que no amainan ante tres ó cuatro años de mortificante gestacion.

En la Cámara de Diputados

Bajo muchos aspectos, pero especialmente bajo el punto de vista financiero y político, vivimos en el mejor de los mundos, en un eterno convencionalismo.

Hemos resuelto que somos un pueblo democrático-representativo, y por ende, adelantadísimo en política, y por otro ende, liberal, ecónomo, buen pagador y probo hasta la exageracion.

De mentecatos y de aspirantes son solo esas oposiciones violentas, que no condicen con las legítimas aspiraciones del país y que han combatido rudamente la gestion financiera del actual Gobierno, pregonada por el señor Ministro de Hacienda como creadora del crédito de que gozamos felizmente y madre prolífica de ese aumento de valores con que nos sorprenden las cotizaciones de la bolsa.

Son injusticias pasajeras que el tiempo ha de reparar, reservándose el sagrado de la conciencia, para el caso contrario, segun las manifestaciones del señor Ministro, en una de las sesiones de la semana en la Cámara, con ocasion de entrar al debate el presupuesto general de gastos.

Claro se está que como en todos los mensajes del Presidente, como en todas las interpelaciones, como en los discursos y cartas de los ministros y como en los artículos de fondo y de crónica de los diarios del colectivismo imperante, han vuelto á relucir por centésima vez y por boca del señor Vidiella, los ochocientos kilómetros de líneas telefónicas, los quinientos de líneas telegráficas, la estatua de Joaquin Suarez, el dragado del Rio Negro, los estudios del puerto, los atrasos de los gobiernos anteriores, los certificados de Tesorería y, con *las erogaciones imprevistas*, muchos otros instrumentos de la orquesta oficial que el país conoce demasiado.

Entre estas últimas, las erogaciones imprevistas, que forman el ubérrimo rubro, vulgarmente conocido por eventuales, tuvo el señor Ministro la mala suerte en la improvisacion, de señalar como ejemplo concreto, el techo en desplome de la cuadra de un cuartel; olvidándose de mejores casos típicos para justificarse, cual serian las subvenciones fastuosas á las compañías teatrales, ó el sueldo íntegro proporcionado á docenas y docenas de militares que están fuera de servicio, ó que lo prestan para decoracion ó para simples manipuleos electorales.

Un literato escéptico ha dicho que, en nuestras sociedades cultas, el hombre es una máquina de ganar dinero y la mujer una máquina de gastarlo; podria decirse lo mismo del pueblo y del Gobierno. para hacerle recordar al señor Ministro de Hacienda en su neofitismo de estadista, que son los pueblos los que con su trabajo y sus ahorros levantan la fortuna pública sobre los escombros de las crisis y no los Gobiernos, que como aquel de que forma parte, no hacen otra cosa que gastar lo mas que pueden.

La palabra honrada del Presidente y de los Ministros, invocada por el señor Vidiella como pretenciosa gestacion de la confianza que ha valorizado en catorce millones la Deuda Consolidada y en otros tantos millones por los demás papeles emitidos bajo la garantía de la Nacion, es una simple jactancia de funcionario infatuado, ante una Cámara especial, sin energías ni personalidad política propia.

Son los que trabajan y los que producen, son los millares de habitantes que se han apretado la barriga en las dificultades de la crisis los que han acumulado con qué hacer frente, no solo á los enormes gastos injustificados de la administracion, sinó que tambien, para salvar en el extranjero y en el país mismo el honor de los compromisos nacionales y es esa acumulacion de esfuerzos y de rectitudes que son las fuerzas vivas de la nacionalidad las que levantan nuestro crédito, dominan los momentáneos desastres y presagian mejores destinos para los que roturen, en diversas esferas de su actividad, el fértil suelo que nos cupie á en suerte en la márgen izquierda del Uruguay.

Ante un concepto elevado de los fenómenos económicos y financieros del presente, el señor ministro de Hacienda y el Gobierno y la administracion toda de que forma parte, son corpúsculos microscópicos, que ni siquiera se sabe bien si actúan en favor y casi seguramente en contra de los progresos que en cada década señala la estadística, para darnos el número de órden como nacion productora independiente.

La discusion general del presupuesto es la que le ha dado tema al señor ministro para estas elucubraciones de escaso tino, en sentido de satisfacer las legítimas aspiraciones de la opinion pública, que reclama una gestion prudente y económica de los dineros que consume la administracion, penosamente pagados por un pueblo que, como el camello extenuado, no puede ya con la carga.

Todos sabemos que en realidad y en el fondo, desde hace seis á siete años solo por convencionalismo admitimos que existe una verdadera ley de presupuesto y sin embargo, con la mayor desenvoltura, la burguesa tranquilidad del señor Ministro afirma textualmente, que las rentas de la nacion se aplican y destinan al único objeto de cumplir esa ley.

En vano es que la Comision de Presupuesto delinee en su excepcional informe de este año, grandes necesidades de reformas que den fisonomía propia y característica á esa ley de las leyes; en balde es que los diputados Bustos, Campisteguy y Bachini, demuestren las irregularidades infinitas de la administracion y los vicios inveterados y crecientes en todo el mecanismo de la hacienda pública; en balde es que la prensa y el país entero pidan al Gobierno que concurra al menos á mejorar paulatinamente tan graves errores del presente y del pasado; el ministro de Hacienda, que va á la Cámara en representacion del Poder Ejecutivo, en la discusion general no por eso tema vuelo, ni suministra una idea que tienda á reconocer como de posible reforma inmediata, el laberinto de nuestra política y de nuestras finanzas.

Se encastilla en su suficiencia práctica y se atiene á la réplica de detalles, hasta el punto de darnos cuenta casi minuciosa, en la discusion general de a inversion de las *erogaciones imprevistas* de su propio ministerio, como si no supiéramos de memoria y por larguísima experiencia, que no es por ese bitoque por donde se vacian los millones del rubro de eventuales. La demostracion resulta, pues, infantil y trasnochada.

Aun cuando la discusion del presupuesto se ha iniciado con ciertos visos de seriedad y en son de labor que aliente algunas esperanzas, la opinion es que concluirá como siempre, ó con la prórroga de los viejos presupuestos, ó con uno nuevo hecho al trote inglés, despues de las fatigas del debate y al calor de los votos pasivos y chacotones de la mayoría colectivista.

De todos modos, siempre dará tema para algunos dias y quizá para mejores manifestaciones, en los demas señores ministros de Estado.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio Janeiro, 6—El director del diario *A Noticia* retiró caballerescamente los términos ofensivos contra los italianos en un artículo que se atribuye al diputado Montenegro.

Este queda mal parado por haber sido desaprobado por aquel diario.

El incidente queda así terminado.

—Los diarios publican las actas del convenio celebrado por la cancillería brasilera con la legacion oriental sobre el arreglo de la antigua deuda del Uruguay con el Brasil.

En el arreglo queda reducido el monto de la deuda y en cambio el Uruguay concede compensaciones comerciales al Brasil, reduciendo los derechos de aduana á varios productos brasileros, principalmente á la yerba mate.

—Proyéctase un nuevo código penal que contenga principios mas adelantados, basándose en los estudios de célebres autores de los códigos vigentes en Italia.

—Cambio 10 1/4 flojo.

De Chile

Valparaiso, 6—El cambio 17 3/8.

—El Jefe del Estado Mayor de acuerdo con el Ministro de la Guerra ha dispuesto la disolucion de los cuerpos formados de voluntarios.

—En breve quedarán listos los cuerpos de la guardia nacional de ciudadanos de 18 á 21 años.

—El señor Diego de Alvear está completamente restablecido.

—La política va agriándose á medida que se acerca el dia de las elecciones. El gobierno se mantiene imparcial pero no pasa lo mismo con algunos empleados.

—El mártes se espera á Máximo Lira, ministro de Chile en el Perú.

Valparaiso, 6—*El Tiempo* dedica un suelto de su crónica á elogiar el artículo que ha publicado *L'Italia*, titulado italianismo argentino y traduce parte del mismo. El artículo termina diciendo que el gobierno italiano debe procurar moderar los entusiasmos y calcular de cuantas responsabilidades se hace reo, dejando tomar iniciativas á aquellos de los suyos interesados en fomentar el entusiasmo por la que llaman segunda Italia y quienes olvidan con demasiada frecuencia los intereses y la dignidad de la primera.

—Por órden del Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los batallones de voluntarios formados cuando existia la tirantez en la cuestion con la Argentina se abstengan en lo sucesivo de hacer ejercicios públicos.

—El corresponsal de *El Mercurio* en la capital y el autor de la revista teatral *La Nueva República*, dicen que la nueva compañía de ópera es excelente, habiendo dado el jueves mejor «Otello» que se haya visto en Chile. Convienen en que Signorini tiene una voz perfecta muy educada y de gran poder.

—De la capital se aplaude el acuerdo celebrado por los directores de los partidos de esta ciudad, acerca de las reuniones para evitar desórdenes y manifiesta el deseo de que hagan allí lo propio los grandes centros políticos.

Gestiones financieras del Paraguay

Lóndres, 6 El agente financiero en esta del Paraguay, hace gestiones para contratar una nueva deuda por un millon de libras.

Las negociaciones están muy adelantadas.

La guerra en Cuba

Nueva York, 6—Sábese que la fiebre amarilla se desarrolla de un modo alarmante entre las fuerzas que operan en Cuba.

Hay centenares de enfermos.

Sucumben gran número de los atacados.

Nueva York, 6—El comité revolucionario cubano que habia reservado negociar en oportunidad mejor los últimos 5.000,000 en bonos del empréstito en 10.000.000 emitidos para gastos de la guerra, acaba de negociarlos con éxito en esta ciudad, Chicago, Boston y Filadelfia.

La primera emision de 5.000,000 fué inscrita 4 veces y esta augura el mayor éxito.

Aplicaráse á la adquisicion de un buque de gran velocidad, de poderoso armamento y pertrechos de guerra.

El nuevo buque ha sido ofrecido por un astillero particular de Baltimore y aceptará el pago á largos plazos.

La mocion Morgan

Washington, 6—Dentro de pocos dias se aplazarán las sesiones del Congreso, por lo que se considera como archivada la mocion Morgan.

Renuncia de Roseberry

Birmingham, 6—El *Post* publica la noticia que Roseberry renunciará el puesto de leader del partido liberal, fundándose en el estado precario de su salud.

Lóndres, 6—En los círculos unionistas atribúyese la renuncia de Roseberry á fuertes disidencias con Harcourt y Labouchere.

Jules Simon

Paris, 6 El ilustre estadista y escritor Julio Simon está enfermo de suma gravedad.

Un desenlace fatal parece inminente.

En la Cámara francesa

Paris, 6—La Cámara de Diputados celebró sesion esta tarde.

Un diputado radical dirigió una cuestion al Gobierno, diciendo que todo el partido radical habia criticado el nombramiento del nuevo arzobispo de Tolosa.

Despues de una breve contestacion del Gobierno, la Cámara aprobó por 306 votos contra 253 el nombramiento hecho por el ministro de Cultos.

El Vaticano y el Quirinal

Roma, 6—Se va acercando el cumplimiento de la profecía hecha sobre la reconciliacion entre el gobierno italiano y el Vaticano.

Asegúrase que Rudini ha hecho proposiciones al Vaticano en el sentido de esa reconciliacion sobre la base que en caso de disolverse las Cámaras, el Vaticano recomendaria á los católicos que diesen sus votos en favor del gobierno.

La noticia ha causado sensacion entre los radicales y socialistas.

Combate con los derviches

Cairo, 6—Anuncian de Akacheh, que las tropas anglo-egipcias han tenido una ligera escaramuza con un fuerte grupo de derviches.

Los derviches huyeron abandonando una veintena de muertos.

Preparativos de Menelik

Paris, 6—Se da la noticia que agentes de Menelik han hecho contratos con casas extrangeras para la adquisicion de material de guerra.

Nuevo palacio

Budapest, 6—Hoy el Emperador Francisco-José, rey de Hungría colocó la primera piedra del nuevo palacio real.

El Emperador fué muy aclamado.

Comision de la prensa socialista

Berlin, 6—La Comision de la prensa socialista disuelta en Noviembre 1895, volvió á formarse.

La caja egipcia

Paris, 6—Anúnciase que en la semana próxima se resolverá el asunto del pago de una parte de los gastos de la expedicion de Dongola por la caja egipcia.

Tempestades en Rusia

Kronstadt, 6—De diversos puntos de la costa de Rusia en los mares del Norte y Báltico, llegan noticias de que se han desencadenado fuertísimos temporales.

Hay muchos naufragios.

El tesoro español

Madrid, 6—Segun datos publicados por el ministerio sobre los ingresos al tesoro en el mes de Mayo último, las contribuciones directas excedieron de 5 1/2 millones al presupuesto.

El príncipe de Bismarck

Berlin, 6—Un telegrama de Karlsruhe dice que el anciano príncipe Bismarck está en perfecta salud y que irá á Berlin á fin del presente mes.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 6—El número 18355 ganó 200.000 pesos en la lotería de hoy y el 1940 ganó 20.000.

—Los negocios de cereales aquí como en el Rosario, siguen paralizados.

—Segun cálculos fidedignos, el costo de la movilizacion de 20 años, ascenderá á 2.860.000 pesos.

—*El Diario* censura la forma en que se reorganizó la comision de límites con Bolivia.

—Paul Descoud y Gabrielle Pinaud, arrestados como cómplices de Tremblié, fueron puestos en libertad. Resultan inocentes.

—Critícase á las comisiones del Senado por no ocuparse del despacho de los proyectos que tiene á estudio.

—La comision de la Cámara, de un momento á otro firmará favorablemente el proyecto presentado por Gouchon, autorizando la ereccion de un monumento á Garibaldi en la plaza Constitucion.

—El Ministro de la Guerra y su comitiva visitaron ayer el campamento de Santa Catalina en Rio IV.

Siguieron hoy para Mendoza donde mañana presenciarán las maniobras y ejercicios de las fuerzas acampadas allí.

Buenos Aires, 6—Comunican de Rio Janeiro, que el vapor aleman *Tucuman* que salió el 28 de Mayo, entró hoy allí por haber sufrido una rotura en el hélice.

Los pasajeros fueron inmediatamente trasbordados al vapor *Santos*.

El *Tucuman* seguirá viaje para Hamburgo con la máquina á media fuerza.

—La huelga de los hojalateros de la casa Molet amenaza extenderse á los obreros de otros talleres de ese importante establecimiento.

—Los italianos conmemoran la fiesta del statuto.

—Esta noche hay gran velada literaria en los salones de la Unione é Benevolenza.

—El temporal sigue en Tucuman.

Los perjuicios á los cosecheros de caña con el mal tiempo son de consideracion.

—Asegúrase que el doctor Luis Varela renunciará la presidencia de la corte suprema á causa del mal estado de su salud.

Ultima hora

Las lluvias en Cuba

Habana, 7—Las lluvias continúan muy abundantes.

Los rios empiezan á desbordarse.

Las operaciones militares están paralizadas casi por completo.

El Ras Mangascia

Roma, 7—Asegúrase que el Ras Mangascia ha tratado particularmente de la paz con el general Baldissera, sin las instrucciones del rey Menelik.

Las sociedades secretas en Italia

Roma, 7—En el Senado, el marqués di Rudini contestando á una cuestion del senador Rossi sobre el aumento alarmante de las sociedades secretas, dijo que en el momento oportuno se encargará de hacerlas una guerra sin cuartel.

Relaciones anglo-italianas

Roma, 7 Contestando al diputado Fortis, el duque di Sermoneta declaró que habia comunicado al gobierno inglés varios documentos, únicamente para esclarecer los hechos y favorecer una justa apreciacion del parlamento inglés.

El duque di Sermoneta agregó que las relaciones anglo-italianas revisten un gran carácter de cordialidad y sinceridad.

Rumores

Roma, 7—En los círculos políticos asegurábase anoche que el general Ferrero, embajador de Italia en Lóndres, habia pedido al duque de Sermoneta ser relevado de ese puesto.

La noticia ha causado honda sensacion. Necesita confirmacion.

Medida de rigor

Madrid, 7—La reina regente de España ha firmado un decreto separando de su puesto al general Borrero, comandante del VI cuerpo de ejército.

Noticias Argentinas

Buenos Aires, 7—El Senado reunióse hoy y dióse lectura al mensaje del gobierno aprobando el protocolo suscrito por el plenipotenciario argentino con Suecia y Noruega referente al tratado de amistad, comercio y navegacion.

—Carlos E. Vila pide una subvencion para establecer una línea de vapores encargada del trasporte de ganado en pié entre los puertos argentinos é Inglaterra.

—Largo tiempo estuvo hoy reunido el ministro Romero con los miembros de la Comision de Hacienda, estudiando el proyecto de ley Warrants.

Puede afirmarse que dicho proyecto será despachado favorablemente.

—El consul general argentino en Valparaiso, Guillermo Pintos, presentó renuncia.

Comerciales

Deptford, 5—Las cotizaciones para el ganado argentino han bajado por el momento.

Vendiéronse 348 novillos entre 28 y 32 peniques y 1988 capones desde 40 á 42 peniques.

Todo por *stone* de 8 libras.

Lóndres, 5—Se espera que prodúzcase alguna paralizacion en el mercado de valores argentinos.

Las acciones de las minas del Transvaal han comenzado á subir, por encontrarse ya casi terminado el conflicto sud africano y atraen á la especulacion provocando la oferta de aquellos títulos.

Lóndres, 6 Los títulos argentinos se cotizaron hoy á los siguientes precios:
Cédulas Nacionales B 32.50 %.
Idem idem C 30.50 %.
Funding Loan $5.50 %.
El trigo se cotiza á 23 chelines 6 peniques, el lino 30 chelines 6 peniques y el maiz 13 chelines 3 peniques.

Amberes, 6—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á francos 4.12 1/2 para Julio y 4.17 1/2 para Diciembre.
El trigo vale francos 12.875.
El lino vale 19 1/8.

Havre, 6—Las lanas de peine sucias de 36 %. de rendimiento se cotizaron ayer á francos 1.28 para Julio y 1.30 1/2 para Diciembre.

Buenos Aires, 6—Los cambios han tenido una pequeña suba, haciéndose: sobre Lóndres á 48, Paris 5.03, Amberes 5.045, Alemania 4.09.

Entre ambos mercados se han vendido hoy 200,000 kilos de lana.

—Los trigos cierran en baja.

El consumo pagó por francés superior $ 8.10.

—Las ventas en maiz son escasas. Por amarillo de la nueva cosecha se pagó $ 2.80. La exportacion pagó por 1000 bolsas muy superior, puesto á bordo $ 3.40. Por morocho para el consumo se pagó $ 3.95.

Buenos Aires, 6—Oro, al contado, 301.80.
Idem, fin de mes, 302.
Cédulas 8 %, al contado, 21.70.
Idem A idem, 20.50.
Idem F idem, 19.
Idem G idem, 19.50.
Idem P idem 22.
Cédulas F Nacionales, al contado, 93.50.
Empréstito Interno, al contado, 80.
Fondos Públicos 1892, al contado, 82.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 48.
Muelles Catalinas, al contado, 7.50.
Salen *Vénus* y *Montevideo*.

NOTAS DEL DIA

La region del oro

Está en estos momentos á consideracion del señor ministro de Fomento una solicitud presentada por don Conrado F. Rucker como propietario de los terrenos en que está ubicada la poblacion de Corrales, en el departamento de Rivera pidiendo que dicha poblacion quede definitivamente constituida de una manera oficial en pueblo de la República con las prerrogativas anexas á tal carácter.

Se trata, dice el peticionario, de una poblacion constituida en la única zona explotada hasta el presente como region aurífera en la República, á inmediaciones de Cuñapirú, y cree el solicitante que hay verdadero interes público en asegurar su mantenimiento y estimular su mayor desarrollo, dándole la representacion á que tiene derecho.

Ya en Julio de 1895, época en que el Juez de Paz de la localidad levantó un censo general, Corrales y sus chacras contenian *mil seiscientos setenta y tres* habitantes y el capital que giraba su comercio ascendia *á ochenta mil* pesos distribuidos en las quince casas comerciales que se especificaban en ese mismo censo.

El señor Rucker ha hecho donacion al Fisco de *veinte mil trescientos noventa y seis metros* cuadrados destinados á la construccion de Comision Auxiliar, Juzgado de Paz, Comisaría, Correo y Receptoría de Rentas.

El Ministerio de Gobierno parece que despachará favorablemente la solicitud del Sr. Rucker.

Desde la barra

Continuó ayer la discusion del presupuesto, y el señor diputado Bachini siguió tambien en el uso de la palabra. Si el miércoles estuvo acertado y oportuno en la crítica de los procederes del Poder Ejecutivo, y en la primera parte de sus observaciones sobre la Junta, ayer rayó á mayor altura continuando esas observaciones con un buen caudal de datos presentados en la forma mas amena que pudiera exigirse.

El señor Bachini descubre sin esfuerzo el lado ridículo de todas las cosas y sabe presentarlo al público de manera que los mas ciegos pueden percibirlo. Tiene aptitudes especialísimas para el debate parlamentario; es rápido y preciso en la réplica y se atrae con facilidad la simpatía de los que le oyen por su acento exento por completo de afectacion.

Mal parados quedaron los señores que marchan á la cabeza de la Junta, ó mas bien dicho que se hallan al frente de ella, porque la Junta no marcha. El señor Bachini lo demostró bien claramente, en medio de una permanente hilaridad de la Cámara y de la barra.

Dijo que no teníamos más paseo que el Prado, ni mas plaza presentable que la plaza Zabala. Que si las condiciones higiénicas de nuestra ciudad son buenas débese tal cosa únicamente á la naturaleza y no á la diligencia de los señores ediles. Que los pobres, careciendo de paseos, se ven obligados á concurrir al Cementerio todos los domingos, con lo cual tal vez la Junta busca un resultado filosófico. En fin, pasó en revista todas las cosas que no ha hecho esa Corporacion, pero como la revista es larga, remitimos á nuestros lectores á la crónica parlamentaria, por si desean conocerla.

Ocupóse tambien de lo poco que la Junta ha hecho, é hizo notar que en ello habia sido muy desgraciada, y recordó que apenas han tratado los ediles de corregir á la naturaleza, las aguas que antes corrian con relativa facilidad y sin cometer grandes excesos, se lanzan sobre la ciudad en los dias de fuertes lluvias, por lo cual duermen los vecinos de ciertos barrios, poco menos que con el salvavidas debajo de la almohada, y el bote á la puerta.

Hablando de las inundaciones que tuvieron lugar hace poco tiempo, dijo que, si ellas se repetian, nada raro seria ver á Lussich condecorado por las proezas realizadas por su flotilla en las calles de Montevideo. Y como recordara que en la última inundacion los vecinos vieron navegando por la calle Miguelete una garita *tripulada* por el centinela, el diputado Flores que hacia un rato que guardaba silencio, exclamó:

—Andaria de leva!

Rióse mucho la barra, y calmado el alboroto, continuó su discurso el orador. Habló entonces del presupuesto de la Junta, y puso una vez mas el dedo en la llaga. No vaciló en afirmar, y bien merece por ello un aplauso, que hay muchos empleados en aquella reparticion que reciben sueldo por el simple trabajo de ir á cobrarlo, y que precisamente los empleados que trabajan mas son los que reciben sueldos mas bajos.

Cargó tambien la mano á la empresa de aguas corrientes, dirijiéndole reproches por la carestia del agua, por la obligacion que impone á los que requieren sus servicios que paguen una cuota mensual por el contador, que no es otra cosa (dijo el señor Bachini) que un empleado que la empresa tiene para garantir sus intereses, empleado que se equivoca á menudo, y jamas en perjuicio de la empresa.

Pasó despues á ocuparse de la Comision de Caridad, á la cual hizo cargos por la realizacion de ciertas obras, inútiles segun el juicio del orador, y que han absorbido grandes sumas. Con este motivo tuvo un cambio de palabras con el doctor Abel Perez, miembro de la Comision de Caridad, que salió á defenderla.

Don Duncan se hizo sentir entonces. Hacia ya un rato que se revolvia en su asiento, y todos los que le miraban comprendian que no se hallaba muy complacido. Al fin salió advirtiéndole al señor Bachini que estaba fuera de la cuestion.

—Creo que no esto y, pero voy á satisfacer al señor presidente, dijo el señor Bachini.

—A mí no tiene que satisfacerme, contestó don Duncan.

Y se quedó muy tranquilo.

El señor Bachini continuó su discurso, y dejando á la Junta y á la Comision de Caridad, se fué á fondo contra la Comision de Presupuesto, manifestando extrañeza por el silencio guardado en el informe, sobre los nuevos impuestos.

—Es que esos impuestos fueron votados en sesion secreta, dijo entonces el señor Del Busto.

—Pero el país los paga en sesion pública, replicó inmediatamente el orador.

Despues de agregar algunas palabras, y de advertir que volveria en la discusion particular sobre los mismos puntos, el señor Bachini puso fin á su discurso, escuchado por los diputados y por la barra con verdadero interés.

El señor Vazquez Ledesma le siguió inmediatamente. Varias veces habia interrumpido al señor Bachini para decirle que se hallaba fuera de la cuestion, y la misma idea desarrolló en el principio de su discurso. Indicó luego la necesidad de hacer algunas modificaciones en el presupuesto y con este motivo hizo consideraciones generales sobre el proyecto de presupuesto y el informe de la Comision.

En seguida el proyecto fué sometido á votacion, y ésta resultó afirmativa.

La crónica parlamentaria puede dar á nuestros lectores una idea exacta y completa de lo que pasó ayer en la Cámara. Aquí, hemos tratado solamente de consignar los incidentes mas notables de la sesion, y los puntos capitales del discurso pronunciado por el señor diputado Bachini.

El Museo Comercial de Filadelfia

Damos á continuacion la nota que el señor Rodriguez Diez dirigió hace dias á la Asociacion Rural relativa al Museo Comercial de Filadelfia:

Montevideo, Junio 1.º de 1896. Señor don Diego Pons—Presidente de la Asociacion Rural del Uruguay—Presente. El Museo Comercial de Filadelfia, de cuyos propósitos está Vd. informado por las publicaciones que he puesto en sus manos, se ha servido nombrarme su representante en la República, y me encarga ponerlo en relacion con las corporaciones que en este país tengan significacion económica.

Tengo en consecuencia el honor de dirigirme á la Asociacion que Vd. preside, ofreciéndole entablar relaciones amistosas con aquella institucion y cange de publicaciones.

Como Vd. se apercibirá fácilmente, existe verdadera importancia para nuestros intereses comerciales, productores é industriales, en comunicarse con aquella Corporacion, de la mayor importancia en los Estados Unidos, por el gran centro manufacturero en que se halla radicada y por las facilidades que ofrece para establecer allí una seccion que contenga y sea exhibicion permanente de todos los productos del Uruguay que puedan ser motivo de comercio con la América del Norte.

El Museo Comercial de Filadelfia posee la mayor parte de las muestras presentadas en la Exposicion de Chicago, las que necesitan ser renovadas, y se encargará de instalar, exhibir y analizar gratuitamente cualquier producto natural ó elaborado, motivo de estudio, así como poner á esa Asociacion en contacto con los centros científicos, manufactureros é industriales de los Estados Unidos, é igualmente trasmitirle por intermedio de su Oficina de Informaciones los datos que se le soliciten sobre cualquier tema de importancia económica.

Al proponer á la Asociacion Rural del Uruguay estrechar relaciones amistosas con el Museo Comercial de Filadelfia, tengo en vista las tendencias y fines de esa Asociacion y el modo directo en que puede influir con el Gobierno, los productores é industriales en hacer fructífera esta iniciativa.

Aprovecho este motivo para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi mayor aprecio y consideracion.—*L. Rodriguez Diez*.

He aquí ahora algunas ampliaciones de las noticias que dimos sobre el Museo Comercial de Filadelfia:

La instalacion se halla situada en el antiguo edificio de las Oficinas del Ferro-carril de Pensilvania, South Fourth Street número 233, tiene 128 salones y una superficie de exposicion de 200,000 piés cuadrados.

Es una institucion popular, y recibe el concurso del Gobierno, del Estado de Pensilvania de las Cámaras de Comercio de todos los Estados, de la ciudad de Filadelfia y de los fabricantes de todas partes.

Es pues un museo nacional americano sostenido con recursos de distintas procedencias que han ascendido á 65,000 $ en 1895, fuera de $ 15,000 para construcciones en el terreno que le ha adjudicado el Ayuntamiento de Filadelfia.

Cuenta con agentes en toda América y posee una biblioteca numerosa.

La mayor parte de los productos de las Secciones Latino-Americanas que fueron presentados en la Exposicion Universal de Chicago, fueron adquiridos por este Museo y han sido instalados allí en número de mas de 60,000.

Colecciona datos y documentos, mapas, publicaciones, estadísticas y diarios de todo el mundo; trasmite informes sobre empresas, industrias y grandes obras públicas por medio de su Oficina de Informaciones, analiza productos en su Oficina Científica y se ocupa de todo lo que pueda concurrir al intercambio comercial de los Estados Unidos.

El Museo es libre y puede ser visitado por el público.

Los títulos de marras

Dijimos en nuestra edicion de ayer tarde que «La Nacion» se habia enojado por el telegrama de «El Tiempo» de Buenos Aires que publicamos el otro dia, y las cuatro palabras de comentario que le dedicábamos.

El diario oficial atribuye tal comentario al pesimismo periodístico, y nos contesta con estas palabras:

«Los títulos de la Consolidada á que hace referencia, están depositados en la casa Glin, Mill Currie y C.ª de Londres, y solo podrán ser entregados al representante del Uruguay despues que se hayan firmado y registrado los contratos autorizados por la ley de 27 de Mayo último; es decir, despues de la llegada del señor Lessa á Lóndres. Esta sola reflexion debió haber bastado al colega para formar juicio y no asustarse así de buenas á primeras del primer *canard* que encuentra á su paso. Los títulos se sellarán; pero á su tiempo».

Sin embargo del caso anacrónico y de la pirámide egipcia con que nos arremete el colega, *El Tiempo* ha recibido un nuevo despacho que confirma los informes del primero, y que se halla concebido en estos textuales términos:

«Lóndres, 6—Espérase que aparezcan los títulos por 1.200,000 libras para el Banco de la República del Uruguay.

Hay muchos especuladores que recuerdan el desastre del Banco Nacional de Montevideo.

Están hechos los preparativos para lanzar esa emision.»

Pues bien: uno de los preparativos mas importantes para lanzar la emision, es el acto de sellar los títulos; segun el telegrama los preparativos están hechos; *ergo* los títulos están sellados.

No tenemos nada mas que decir. Solo dedicaremos una palabra al recuerdo del desastre del Banco Nacional, de que habla el telegrama.

¿Será tambien un caso anacrónico? Habrá que consagrarle una pirámide? No lo creemos, pero *La Nacion* dirá tal vez otra cosa.

Union Cívica

Ayer se reunió en el estudio del doctor Rodriguez Larreta el Comité Ejecutivo de la Union Cívica bajo la presidencia del doctor Carlos María de Pena.

Los trabajos que debe emprender la Union Cívica, la cuestion electoral, el aspecto de la actual situacion política y las emergencias que pueden producirse de un momento á otro fueron objeto de una larga y animada discusion.

Se hicieron consideraciones levantadas y patrióticas; se habló de preparar en debida forma una gran reunion pública en que la Union Cívica haga su declaracion solemne de propósitos; y se convino en que era necesario fundar sobre la marcha un club central, que sirva de punto de reunion á los afiliados, donde se abra el registro de la asociacion, se celebren conferencias patrióticas y se cambien continuamente ideas sobre la situacion del país y el modo de mejorarla, tratando por todos los medios posibles de vivificar el espíritu público y hacer que cada ciudadano cumpla con su deber.

Presidencia roja

La candidatura Irisarri para la Presidencia del Partido Colorado oficial, está definitivamente resuelta.

¡Cosa rara! No ha levantado grandes resistencias; hasta el doctor don Julio Herrera y Obes ha aconsejado á sus amigos que lo voten. Verdad es que lo ha hecho porque no le quedaba otro recurso, pero lo cierto es que lo ha hecho. El hombre ha dicho: «A Roma por todos», talvez concibiendo la esperanza de llegar á Roma aun por ese camino.

Se conoce que el ex-Presidente ha leido mucho á Quintana. Aquello de que *el que niegue su pecho á la esperanza hunda en el polvo la cobarde frente*, se le ha quedado grabado con caracteres indelebles. No quiere hundir la frente en el polvo, no señor: su frente ha nacido para erguirse sobre las presidencias y los miradores.

Pero lo cierto es que ha pasado un mal rato con la candidatura Irisarri y con su propia candidatura. Porque él ha sido y hasta se dice que continúa siendo candidato... á una de las vice-presidencias. No se sabe si es la primera ó la segunda, pero con seguridad es una de ellas.

Es muy probable que se le nombre. El señor Idiarte Borda lo ha anunciado formalmente. Quiere demostrar *urbi et orbe* que sigue siendo tan amigo como antes de su querido predecesor. Ni más ni menos que Cherubini y Giussepini.

El Dr. Herrera en el primer momento no pudo contener su disgusto al verse convertido en segundo ó tercer as y á las órdenes del senador Irisarri. Pero la reflexion, que vuelve siempre por sus fueros en los hombres de años y de experiencia, le ha hecho comprender que con enojarse no conseguia nada. Ha vuelto, pues, á tomar las muletas de Sixto V, y no ya la vice-presidencia sino cualquiera de las secretarías aceptaría en buen amor y compaña de sus amigos Llobet y Lacueva.

Sin embargo no ha podido prescindir al volver á entrar, nuevo Hernani, en su capuchon de peregrino, de una de esas flechas de parto que responden tan bien á la agudeza de su ingenio. «La candidatura Irisarri, ha dicho con tono profético, es más peligrosa de lo que se cree. Será la que más caudal político reuna en la Cámara futura».

Así pues, bote va y bote viene, en la cancha política salta y rebota triunfante la pelota roja de la candidatura Irisarri. ¡Cómo que el Chiquito de Mercedes que está al saque es de los que entienden el juego!

Trabajos de canalizacion

El gobierno, segun se nos informa, ha resuelto emprender inmediatamente los trabajos de canalizacion del Arroyo de las Vacas, con arreglo á los estudios practicados por el ingeniero Tolkmitt y aprobados por el Departamento de Ingenieros.

Para practicar las obras se llamará á licitacion, debiendo formular el citado Departamento el pliego de condiciones.

En la obra que nos ocupa se empleará una draga recientemente comprada, en condiciones ventajosas, segun el informe que produjeron despues de su exámen minucioso, para el cual fueron comisionados los ingenieros Tolkmitt, Benavides y Calcagno.

La draga fué adquirida en la vecina capital, en 26,000 pesos, pagaderos en diversos plazos, y será entregada en las condiciones de bondad que se han establecido en el respectivo contrato. Junto con la draga se han adquirido dos chatas *Clappé*, con sus correspondientes flotadores, de mecanismo de descarga.

Todo el material de dragado se recibirá en condicion de nuevo. La draga muy poderosa es apta para extraccion de arena, barro y tosca. Extrae 1000 á 1200 metros cúbicos de arena en 10 horas de trabajo.

No solo será empleada en el dragado para la canalizacion del arroyo de las Vacas, sino en el Rio Negro, San Salvador, Santa Lucía, San Juan y puerto de Montevideo, pues draga á profundidad de 8 m. 50 y solo cala 1 m.

Segun datos del Departamento de Ingenieros, la draga y las chatas cuestan en conjunto $ 35.000.

Asunto Carriconde

Todavia no ha producido su informe la Comision de legislacion del Senado en el escrito que presentó el juez de paz de la 15.ª seccion mayor Carriconde. Segun se anunciar lo hará en esta semana.

En los corrillos parlamentarios dícese que aunque la Comision en mayoría, es decir los doctores Aguirre y Ramirez, aconsejen se deseche la pretension del concurrente, la mayoría del Senado dará su voto de conformidad á la doctrina sostenida recientemente por *La Nacion*, de que los militares en reemplazo pueden desempeñar el cargo de juez de paz u otro cualquiera civil.

Si esto ocurre, como no sería de extrañar, el Senado interpretará la ley de la materia de manera inversa al Tribunal Pleno y la gran mayoría de nuestro foro.

Prórroga del Presupuesto

Puede decirse que es cosa resuelta la votacion de la prórroga del presupuesto general vigente mientras no se sancione el proyecto que la Cámara de Representantes está tratando.

La mocion de prórroga no será formulada hasta los últimos dias del mes corriente en la Cámara baja. El Senado le prestará su aprobacion en vista de la urgencia del caso.

Entre los senadores parece que se ha pensado en tratar el presupuesto en Comision General una vez que sea remitido por la otra Cámara con sancion, antes de pasar á la discusion pública. El procedimiento tenderia á evitar que la discusion se prolongara.

Volvemos pues al viejo sistema de las prórrogas y de prórroga en prórroga y de discusion en discusion, pasaremos otro año sin ley de presupuesto. *Go a head*, administradores y trabajadores del país!

TRIBUNALES Y JUZGADOS

ARRENDAMIENTOS E HIPOTECAS

ASESINATO DE UN BOHEMIO

Sentencia sobre nulidad de un contrato—Vistos: en segunda instancia el presente juicio venido al conocimiento de este Juzgado en virtud de apelacion interpuesta contra la sentencia de f. 406, dictada por el señor Juez Letrado Departamental de Paysandú.

Resultando: Que la presente accion está fundada:

1.º En que don Dionisio Alvarez constituyó una segunda hipoteca á favor de los señores Santiago Casaretto y hns. sobre una propiedad situada en la ciudad de Paysandú, con frente á las calles Colon, Montevideo y Treinta y Tres Orientales, por la suma de pesos 1960 y por el término de 6 meses.

2.º Que se convino así mismo, que si el deudor hipotecario no satisfacia á su vencimiento la primera hipoteca constituida á favor de don Luis Bonasso importante $ 1698.12 cents. podrian hacerlo los señores Casaretto, á fin de evitar la ejecucion del expresado inmueble y como es consiguiente se agregaría esa suma al crédito hipotecario de éstos.

3.º Que en la oportunidad debida, Alvarez lejos de pagar el crédito de Bonasso, se encontraba concursado de manera que requerido al efecto el síndico del concurso declaró no tener fondos en cuya virtud fué satisfecho el crédito expresado por los señores Cassaretto hnos.

4.º Que habiendo vencido con posterioridad el segundo crédito hipotecario, los señores Casaretto Hnos., entablaron la correspondiente ejecucion, la que una vez proseguida en todos sus trámites y sacado á remate el inmueble gravado, les fué adjudicado á los ejecutantes, aceptándose al efecto la postura que hicieron, la que no fué mejorada.

5.º Que estando mandada la escrituracion, solicitaron los señores Casaretto Hnos. la posesion judicial del inmueble, intimándose al efecto á su ocupante don Antonio Asencio para que se les reconociera como propietarios.

6.º Que el citado Asencio sin poner trabas de ningun género aceptó la intimacion enunciada y despues de consumada la posesion, don Antonio Asencio, que nada habia manifestado ante el concurso, en cuyo estado figura el inmueble sin más gravámenes que las hipotecas referidas, ni ante la intimacion judicial que aceptó de plano, ni ante la almoneda, se presentó en los autos ejecutivos, alegando que ocupaba la finca en virtud de un contrato de arrendamiento celebrado con don Dionisio Alvarez ante el escribano Baycé por el término de seis años, habiendo ya satisfecho todos los arrendamientos adelantados.

Resultando: que dados los hechos que se dejan relacionados lo que corresponde en el caso ocurrente, es el pronunciarse el Juzgado sobre la simulacion, fraude ó nulidad que pueda entrañar el contrato de arrendamiento invocado por don Antonio Asencio y á que ha dado mérito la presente accion.

Y Considerando: que este Juzgado no puede por menos que declarar nulo y sin ningun valor el contrato de arrendamiento que luce á f. 344 en virtud de su notoria simulacion y haberse celebrado como es consiguiente en perjuicio y menoscabo de los derechos justos y legítimos, invocados por los señores Casaretto hermanos y tal simulacion fluye como consecuencia lógica y racional de los siguientes fundamentos:

1.º Por cuanto el pretendido contrato de arrendamiento fué celebrado con posterioridad á haber otorgado Alvarez, poder á don Luciano Arnero, con el fin de que hiciera cesion de bienes y con ocho dias de anterioridad á la presentacion judicial con tal objeto, de manera que ante tal circunstancia, ante el hecho incuestionable de estar á vencerse el término de la hipoteca, es fuera de duda, que dichos procederes desarreglados acusan verdadera malicia al celebrarse el contrato enunciado.

2.º Por cuanto el estado de insolvencia de Alvarez, no podia ser desconocido por Asencio, pretendido arrendatario—a) por las diferentes reuniones de acreedores que tuvieron lugar á solicitud del representante de Alvarez con anterioridad á la celebracion del contrato enunciado: (b) por los muchos vencimientos, protestas, etc., que existian contra Alvarez y que eran de notoriedad pública, tanto mas tratándose de hechos producidos en pequeñas poblaciones donde no puede guardarse la reserva requerida.

3.º Por cuanto segun se constata en la diligencia de f. 29 (expediente agregado), requerido Asencio para que reconociera como nuevos propietarios de la finca enunciada á los señores Casaretto hermanos y con quienes debia entenderse en lo sucesivo con respecto á la ocupacion de aquella, manifestó expresamente reconocer á los señores Casaretto hermanos como dueños de la finca ocupada por él, acatando en todo lo solicitado en el escrito que se le ha leido» y no es de aceptarse, ni siquiera concebible que si Asencio, hubiera verdaderamente satisfecho seis años de arrendamiento, que á razon de treinta pesos mensuales importan la suma de dos mil ciento setenta pesos, no hiciera en el acto de la intimacion enunciada manifestacion alguna en tal sentido, ni siquiera observaciones y reservas de los derechos que hoy invoca.

4.º Por cuanto la misma forma en que se dice haberse operado el pago de los arrendamientos, hace lógicamente presumir la simulacion en el contrato referido, desde que no puede sensatamente aceptarse que se satisfaga anticipadamente la suma de dos mil ciento setenta pesos, importe de setenta y dos mensualidades, sin que el arrendador, reconozca á su vez algun beneficio á favor del arrendatario, ni aun el de hacer el correspondiente descuento que es usual en los adelantos de dinero por largo tiempo.

5.º Por cuanto el propio Alvarez en el estado presentado con motivo de su concurso, hace figurar el inmueble de la referencia sin mas gravámenes que las hipotecas referidas y es fuera de duda, que si aquel contrato de arrendamiento hubiera sido real, no hubiera omitido tal circunstancia y mucho mas, es de tenerse en cuenta que ni aun el olvido puede excusarle, pues pocos dias antes de la presentacion del estado enunciado, es que se extendió y firmó el contrato de f. 341.

Considerando: Por otra parte que aun admitiendo hipotéticamente que el contrato de arrendamiento corriente á f. 341, no fuera simulado, aun así, no tendria valor legal alguno, desde que, segun lo determina el inciso 2.º del art. 2309 del C. Civil, la hipoteca «afecta así mismo los frutos de cualquier especie pendientes al tiempo de ejercer el acreedor sus derechos hipotecarios» y es indudable que ante tal disposicion legal, los arrendamientos á producirse por la propiedad gravada con posterioridad al 24 de Junio de 1891, fecha en que se presentaron Casaretto hnos., ejerciendo sus derechos de acreedores hipotecarios, deben de considerarse como frutos pendientes, desde que estos aun no se habian realmente producido, pues pendian del transcurso del tiempo, de manera que mal podia Alvarez, legalmente ejercer sobre ella acto alguno de propiedad.

Considerando: Que el art. 1766 del C. Civil invocado por la parte demandada como fundamento á sus pretensiones no es aplicable al *caso sub-judice*, desde que aquella disposicion legal se refiere á la venta de una casa sin gravámen, y en este, la finca estaba gravada hipotecariamente *cuando se constituyó el titulado* arrendamiento.

Considerando: Que no es cierto que los señores Casaretto Hnos. carezcan de derecho para deducir la presente accion por haber transcurrido mas de un año entre la celebracion del contrato de arrendamiento y su presentacion en juicio, como lo asevera el Inferior en la sentencia recaida, fundándose para ello, en la disposicion del art. 1270 del C. Civil:

1.º Por cuanto el inciso 3.º del mencionado art. 1270 estatuye que la accion pauliana, «espira en un año *contado desde que el acreedor ó acreedores, supieren la enagenacion*,» y de autos resulta suficientemente comprobado, que los señores Casaretto Hnos. recien tuvieron conocimiento del pretendido contrato de arrendamiento con fecha 7 de Agosto de 1891 (f. 33 expediente agregado) é iniciaron esta demanda con fecha 30 de Abril de 1892—(f. 52 vta.) de manera que estaban dentro del término legal para deducirla por recien haber transcurrido entre las fechas citadas, ocho meses y veintitres dias.

2.º Por cuanto si se tiene en cuenta la fecha en que fué inscripto el referido contrato en el Registro de Locaciones (26 de Septiembre de 1892) con mucha menos razon, puede aseverarse que el término para iniciar esta accion habia espirado; y

3.º Por cuanto lógicamente no puede empezar á correr el término á los fines indicados, desde el dia en que se consumó el citado contrato de f. 341 como lo pretende el Inferior, desde que no existe disposicion legal alguna, que tal cosa disponga, máxime que los fundamentos aducidos en el 1er. inciso del anterior considerando demuestra lo contrario.

Considerando: Lo dispuesto por el art. 663 del C. Civil.

Por las resultancias y consideraciones que anteceden, definitivamente juzgando fallo: revocando en todas sus partes la sentencia apelada y en su mérito se declara: 1.º Nulo y sin ningun valor el pretendido contrato de f. 341 y 2.º Que son de cargo de la parte demandada las costas de ambas instancias. Ejecutoriada que sea esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia á sus efectos.—*Wenceslao Regules*.

Visto en tercera instancia este juicio seguido por los señores Santiago Casaretto y Hermanos contra don Antonio Asencio, sobre simulacion y nulidad de un contrato de arrendamiento; venido en apelacion deducida por el demandado contra la sentencia de f. 449 vuelta, dictada por el señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno;

Considerando: que los antecedentes invocados en la sentencia apelada [illegible] de f. 344, efectivamente resulta comprobada la simulacion con que se ha procedido por ambas partes contratantes;

Que en este caso los hechos determinados para pedir la declaracion de nulidad del supuesto contrato de arrendamiento que se expresan en los cinco números del primer considerando de la sentencia apelada, constituyen presunciones graves del dolo y del fraude con que se ha procedido y la prueba de la simulacion que se deduce de dichas presunciones;

Que en estos casos [illegible] das, la Ley (art. 1571 del Código Civil y 154 del de Procedimientos) [illegible] prudencia de los magistrados;

Considerando: Que don Antonio Asencio como pretenso acreedor de Alvarez, debió ocurrir en todo caso á la junta de acreedores del concurso de aquel, porque á ello le [illegible] y reclamar el privilegio de su crédito—artículos 960 y 1040 del Código de Procedimientos; y no callar, reclamando luego á Casaretto el pago de un crédito no [illegible] en que debió verificarse [illegible] suncion de la mala fé [illegible].

Por estos fundamentos y los de la sentencia apelada (f. 449);—se confirma [illegible]—*Fein—Salvañach—*[illegible]

Juzgados del Crimen—Ayer se vió en el juzgado del doctor Montero la causa seguida á Guillermo Rodriguez y Manuela Couto, acusados de haber asesinado al bohemio Antonio José Murse.

He aquí el veredicto del jurado:

1.º Que está probado que el día 1.º de Mayo [illegible] asesinado el bohemio [illegible] do y forma que [illegible] f. 5 á 7.

2.º Que está probado [illegible] manera evidente que [illegible] driguez ha sido el autor del crimen, ayudado probablemente por otra persona.

3.º Que está probado que el móvil del delito ha sido el robo.

4.º Que no está probado que la encausada Manuela Couto haya tomado participacion en el delito, si bien trató de encubrir á su hijo.

No siendo para más [illegible] que doy fé.—*Mont*[illegible]*—Duran—Eduardo P*[illegible]

Montevideo, Junio [illegible] de 1896.—Vistos: Esta causa seguida contra Guillermo Rodriguez y Manuela Couto por el delito de homicidio en el persona del bohemio Antonio José Murse.

Atento á las resultancias del anterior veredicto.

Considerando: Que [illegible] delito imputado al [illegible] agravante de haber [illegible].

Considerando: Que [illegible] Manuela Couto, el [illegible] delito ha sido el de [illegible] tancia atenuante de [illegible].

Considerando: Lo que disponen los artículos 320 inciso 4.º 369, 372 [illegible] del C. Penal.

Considerando: Que [illegible] cadas correspondientes [illegible] se aplica, en virtud [illegible] señor fiscal.

Fallo: Condenando á Guillermo Rodriguez á la pena de 30 años de Penitenciaría y á las prestaciones de derecho. [illegible] lar y continua por [illegible] absuélvase á Manuela Couto de culpa y pena; declárase que la habido [illegible] gasele en completa libertad [illegible] más, cumplase, y [illegible]—*Andres Montaño*.

INSTRUCCION PÚBLICA

Jubilacion del Magisterio

Publicamos á continuacion el proyecto de ley aprobado por las Cámaras y mandado cumplir por el Poder Ejecutivo, por el que se decreta la publicacion del magisterio, asegurando una vejez tranquila á los que [illegible] al país y formar ciudadanos.

En estos tiempos [illegible] encuentra ocasion [illegible] pero esta vez el espíritu [illegible] censura permanente [illegible] desahoga con gusto [illegible] sin tasa á la feliz [illegible] Cigandá, que ha [illegible] pública y premiar [illegible] críticos del maestro.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

CAPITULO PRIMERO.—[illegible] Artículo 1.º Las pensiones [illegible] á favorecer exclusivamente [illegible] Direccion General de Instruccion Pública [illegible] seguida se expresan:

1.º A los ayudantes de ambos sexos.
2.º A los maestros y maestras sin excepcion.
3.º A los inspectores [illegible] cion si son ciudadanos [illegible] del término de 90 dias [illegible] presente ley.
4.º A los directores y directoras, sub-directores y sub-directoras [illegible] ternatos y Escuelas Normales.

CAPITULO SEGUNDO.—*De la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.*—Artículo 2.º Créase una Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones destinada á correr con el servicio de las jubilaciones y pensiones comprendidas en esta ley.

Art. 3.º Dicha Caja estará á cargo de un Consejo Administrativo compuesto por los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública y del director del Internato Normal de Varones y de la directora del Internato Normal de Señoritas.

Ejercerá las funciones de Presidente el Inspector Nacional de Instruccion Pública y las de vice el miembro de la Direccion que designe la misma.

Art. 4.º La Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones se formará con las siguientes asignaciones:

1.º Con una entrega mensual equivalente al tres por ciento de los sueldos del personal docente de las escuelas primarias de toda la República.

Esta entrega se hará durante diez años consecutivos.

2.º Con el cinco por ciento de lo que produzca el impuesto de herencias y donaciones.

A medida que [illegible] cion Pública perciba el impuesto [illegible] la cuota á la Caja Escolar.

3.º Con un descuento de tres por ciento sobre los sueldos de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley y sobre las jubilaciones que obtengan [illegible].

La Direccion General [illegible] cuento en cada [illegible] diatamente su importe á la Caja Escolar.

4.º Con la diferencia del primer mes de sueldo, cuando alguna de las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, pase á ocupar un empleo mejor rentado que el que antes desempeñaba.

5.º Con la entrega de [illegible] dos devengados por las personas que no paguen actualmente montepío [illegible] años de servicio [illegible] esta ley, en el cómputo de [illegible] pension que tramiten [illegible].

6.º Con las donaciones ó legados de los particulares.

7.º Con los intereses y frutos de los fondos públicos ú otros bienes que la Caja adquiera.

Art. 5.º Cuando á juicio del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones haya exceso de fondos para atender el pago corriente de las obligaciones de la Caja, deberá colocar dicho exceso en [illegible].

La adquisicion [illegible] y en igual forma [illegible] ser necesaria [illegible].

Art. 6.º El Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, está especialmente obligado:

1.º A velar [illegible] cripciones que [illegible] otorgamiento [illegible].

2.º A cuidar de que no continúe en el goce de ellas ninguna persona que haya perdido el derecho á percibirlas.

3.º A rendir cuenta mensual de sus operaciones á la Contaduría General del Estado [illegible] mes á mes el estado correspondiente.

4.º A elevar al Ministerio de Fomento al fin de cada ejercicio económico una memoria completa sobre la situacion de la Caja, acompañada de una nómina de jubilados, pensionistas y empleados que sufran el descuento á que se refiere el inciso 3.º del artículo 4.º de la presente ley.

Dicha memoria y su balance se publicarán en la memoria anual del Ministerio de Fomento.

5.º A darse un reglamento interno, sometiéndolo á la aprobacion del Poder Ejecutivo.

Art. 7.º Serán inembargables los bienes de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

CAPITULO TERCERO – *De las jubilaciones*—Artículo 8.º Las personas indicadas en el artículo 1.º de la presente ley, podrán jubilarse con goce de sueldo íntegro y sin necesidad de justificar que se han inutilizado en el servicio público, siempre que tengan más de veinticinco años de servicios habiendo llegado el postulante á cuarenta y cinco años de edad, si es mujer, y á cuarenta y cinco, si es hombre.

Bastará la edad de cincuenta años en los hombres, si cuentan treinta de servicios.

Art. 9.º Fuera de los casos excepcionales previstos en el artículo anterior, la jubilacion es un favor que la ley concede á aquellos que con más de diez años de servicios á la instruccion primaria del Estado prueben acabadamente la imposibilidad de continuar en el ejercicio de su cargo, por enfermedad, achaque ó avanzada edad.

Art. 10. La jubilacion será de tantas veinticinco avas partes del sueldo que goce el postulante, como sean los años de servicio que haya prestado

...ria del Estado, con anterioridad á la promulgacion de esta ley se computen oportunamente para la jubilacion ó para trasmitir pension, están obligados, á declararlo por escrito ante el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, dentro del plazo improrrogable de un año á contar desde dicha promulgacion.

Vencido el año sin que hayan hecho la declaracion mencionada, solo se les computarán los servicios posteriores á la misma promulgacion.

Art. 11. La declaracion de que habla el artículo anterior expresará la voluntad de pagar el tres por ciento de todos los sueldos devengados (art. 4.º inciso 5.º) El pago podrá hacerse al contado y en este caso el Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones hará al postulante un descuento de diez por ciento sobre la suma que deba pagar ó por cuotas mensuales de cinco por ciento de la cantidad total. Esas cuotas serán mensualmente descontadas del sueldo del postulante por la Direccion General de Instruccion Pública, que las pasará en seguida á la Caja Escolar.

Art. 45. Si llega el caso de obtener jubilacion ó trasmitir pension...

...cusion para cuando el congreso esté constituido, el señor Sagasta planteó la cuestion de las reformas con cierto temor, que á las claras denunciaba la inseguridad de su criterio.

Entiende el jefe de los liberales que esas reformas son obra de su partido, y á él corresponde pedir su inmediato cumplimiento oponiendo afirmaciones rotundas á la actitud del Gobierno.

Es preciso—dijo—dar satisfacciones á la opinion liberal de las Antillas, es preciso que Cuba y Puerto Rico vean que la madre pátria cumple los compromisos que con aquellas provincias españolas contrae y es preciso apurar todos los medios de pacificacion, para que no quede como solo y único remedio el de la guerra por la guerra.

De las demas soluciones del Gobierno—añadió—ya nos ocuparemos cuando la lectura del discurso de la Corona ó cuando las proposiciones ministeriales nos las den á conocer.

Eso fué, en síntesis, lo que dijo el Sr. Sagasta, y seguidamente hubo debate, amplio por cierto.

Despues del señor Sagasta pidió la palabra para hacer observaciones siete de los alli reunidos.

Disidencias—Inició el debate el señor Núñez...

...uruguaya en las fronteras del país, no esperase á que aquélla llame á las puertas de su casa sino que se anticipara á solicitar las correspondientes localidades en su Direccion, Soriano 129.

Sería esa sencillísima demostracion el mejor estímulo que podría proporcionárseles á los que con verdadero desinterés y patriotismo han tomado á su cargo la gran obra de nuestros dias.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

El Presupuesto General de Gastos

A las 2.30 p. m., ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart con asistencia de cincuenta y dos...

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Dia 6

No sería exagerado, pues, señor presidente, presumir que á este paso cualquier dia los hermanos Lussich van á ganar medallas operando con una flotilla auxiliar en el Arroyo Seco...(Risas)... porque ya se ha visto allí, arrancado de los rieles, por la fuerza del agua un coche de tranvía y trasportado mas arriba de las paredes del puente y mientras el conductor y uno ó dos pasajeros perecian ahogados, el guarda tren buscaba refugio en los hilos del teléfono.—(Grandes risas).

Estos son hechos.

Tambien se ha visto no hace mucho una garita perteneciente á uno de los cuarteles de la ciudad navegando por la calle Orillas del Plata y hasta creo que con su respectivo centinela dentro.—(Hilaridad en la Cámara y en la barra).

Señor Flores—Andaría de leva la garita!—(Risas).

Señor Bachini—No sé, señor presidente si todos estos hechos serán el resultado de la inexperiencia científica, pero muchas veces se cree uno autorizado á suponerlo.

La cuestion de higiene

En cuanto á higiene—y esta es la parte mas grave,—la ciudad no ha tenido mas defensa positiva que la del clima, del buen sol, del aire y de las condiciones naturales del suelo. Sin esta circunstancia feliz y eterna—que no ha podido ser desnaturalizada por el error de los hombres seguramente la ciudad de Montevideo habria sido enlutada muchas veces por las epidemias, pues basta la existencia del sistema actual de cloacas para constituir una amenaza permanente, y muy grave, á la salud y á la vida de los habitantes de la ciudad. Y si agregamos á este mal sistema de cloacas la falta de reglamentacion séria sobre las casas de vecindad, los conventillos, en cuyos pátios hay hasta lavaderos, segun he tenido ocasion de notar y si se agrega la falta de reglamentacion tambien sobre el desagüe de los establecimientos industriales de destilerías, curtiembres, salazones...

Señor Bachini—Muchas gracias.

Decia que podria agregar otros detalles, pero por la misma indicacion que acaba de hacer el señor Ledesma, comprendo que algunos señores diputados creen que estoy fuera de la cuestion.

Yo creo que estoy perfectamente dentro de la cuestion, porque al referirme á los gastos generales del Estado tengo el derecho de hacer referencia á todas las oficinas que perciben rentas y que realizan gastos, porque aquí no hay ninguna oficina constitucionalmente independizada ó emancipada del presupuesto general.

Prerrogativas injustas

Pero me parece que con lo que he dicho basta para demostrar que existe una verdadera injusticia cuando se le acuerda á la Junta de Montevideo tales prerrogativas, y se les quita á las Juntas departamentales la mayor parte de los recursos... (Apoyados)... con que escasamente pueden atender á las exigencias del progreso local.—(Muy bien. Apoyados).

Señor Lenzi (E.)—Yo siempre he pugnado en el C. L. por que eso se llevara á cabo, y no he podido conseguirlo.

Señor Bachini—Las rentas—y eso lo vamos á ver cuando venga el presupuesto las rentas municipales, la Junta las emplea en su gran parte en costear un gran presupuesto en donde figuran empleados con altas remuneraciones, empleados que casi no prestan servicios efectivos á la administracion municipal.

Yo he recogido datos que los haré conocer en la discusion particular del presupuesto de la Junta, que me autorizan á decir que hay muchos empleados que no van á sus oficinas sino á cobrar el sueldo, ó poco menos; y que precisamente los menos remunerados son aquellos que mas trabajan, y que no se ha tenido en cuenta al distribuir el excedente de rentas municipales, la clase de trabajos que realizaban los empleados, sino otras circunstancias que en nada favorecen á la administracion muni...

...empleados mal remunerados como compensacion de las supresiones de gastos innecesarios que tambien pienso proponer.

Por el momento dejo la palabra.

El procedimiento parlamentario

Señor Vazquez Ledesma—Señor Presidente: En ocasion he dicho aquí, lo que es del caso repetir: que hay conveniencia, y conveniencia suma, en que los precedentes que siente la Honorable Cámara, constituyan fuente y autoridad en el procedimiento parlamentario.

Si bien es cierto que la Honorable Cámara ha hecho uso de una facultad constitucional al hacer venir á su sala al señor ministro de Hacienda, así como el señor ministro pudo haber asistido de suyo é igualmente sus honorables colegas sin que ello constituyera ni siquiera una novedad, no es menos cierto que, por expresa y terminante disposicion reglamentaria, *solo se puede dirigir interpelaciones á los señores ministros sobre aquellos asuntos que estén á la consideracion de la Honorable Cámara; y que para hacerlas sobre otros, es preciso nueva sesion.*

Pues bien, señor Presidente: si el asunto que ha motivado la asistencia del señor ministro, es el proyecto de Presupuesto General de la Nacion y ese proyecto de ley recien entra en discusion general, siendo esta más de forma que de fondo, no me explico cómo se pretende abrir juicio, juicio amplio sobre capítulos determinados de dicho presupuesto y hasta traer á colacion actos administrativos que no tienen para que ser apreciados ahora. Estos tópicos, son: el primero, de la discusion particular del asunto; y el último, de una sesion *ad hoc*, ó de una sesion *ad hoc* que virtualmente responda al control legislativo establecido por la Constitucion y leyes de la República.

Pero es el caso, señor presidente, que los principios de contabilidad pública consumados en nuestro derecho positivo, obligan al P. E. á dar cuenta instruida á la H. Asamblea General, anualmente en...

Correo de España

CENTROS Y CLUBS

...del dia: discusion particular del proyecto de Presupuesto General de Gastos.—*García y Santos.*

Peticion atendida—La Comision de Peticiones del Senado al dictaminar en la solicitud de don Luis Vidal, solicitando una pension, dice que «en presencia de los notorios y buenos servicios prestados por el peticionario y de su ancianidad, é considerando que no sería decoroso para la nacion que quien como el señor Vidal, inició su carrera pública bajo los auspicios de nuestro primer presidente constitucional, continuándola en épocas de prueba y coronándola en el recinto augusto de las leyes,—terminara sus dias en el abandono y la miseria y llevara al sepulcro la amarga decepcion de que invocó en vano ante los Poderes Públicos de su país, los títulos que mas enaltecen al ciudadano,—la probidad y el patriotismo».

En consecuencia de estas consideraciones propone la sancion del proyecto siguiente:

Artículo 1.º Acuérdase al servidor de la nacion, don Luis Vidal, una pension alimenticia de novecientos sesenta pesos anuales.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

DEL MAR Y DEL RIO

Conservas al agua—Con fecha de ayer se presentó don Santiago Donati y declaró: que estando en el dia de ayer al costado del vapor noruego *Brasbury*, con la lancha del tráfico Núm. 266, entregando carga del señor Luis Jolabella, al tiempo de izar una lingada compuesta de siete cajones de conservas, marca J. M., chocó ésta con el costado del vapor y la lancha, deshaciéndose la linga cayendo todos, y á pesar de los esfuerzos que se hicieron para salvarlos, solo se consiguió salvar uno de ellos en estado de avería.

Hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad reservándose el derecho de ampliarla las veces que crea necesario y la firma ante mí.—*S. Donati.*—*S. M. Bórges*, jefe de punto.

DIA COMERCIAL

CASA DE GOBIERNO

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado . . . . 1.90 c/una

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para el lúnes . . .	22.30 c/una
100 idem idem.	22.30 »
10 idem idem.	22.40 »
50 idem idem.	22.30 »

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro 1 piano, 2 cajones lunas azogadas, 6 id trué algodon, 2 id género algodon, 1 id percalina algodon, 2 id bombasí algodon, 1 id cigarros hojas habanos, 1 id tabaco hoja habanos, 2 id muestras tienda, 26 id vidrios para piso, 19 id ejes para coches, 4 id sillas madera, 1 id efectos uso particular, 2 id zaraza, 1 id tela cáñamo.

Luis Tálica y Ca. 50 cajones elixir Bisleri.

Rovera Hnos. 2 cajones queso.

Irisarri y Otero 3 cajones lápices para pizarra.

Potosí, de 2515 toneladas, capitan Flecher y 126 tripulantes á Wilson Sons y Ca. con la carga siguiente: á Guthmann hnos. 200 sacos nueces, á E. A. Jones y Ca. 55 sacos garbanzos, 40 sacos descarazados, 10 id lentejas, á P. Ferrés 50 sacos cacao, á Peluffo y Ca. 25 id trigo, á L. Tálica y Ca. 60 id nueces, á C. Barraco y Ca 60 sacos garbanzos, á la órden 527 sacos trigo, 5 bultos equipaje.

Para Buenos Aires—á Rosso y Camuyrano 100 sacos garbanzos, á M. Perez y Ca. 380 sacos nueces, á Parpaglione y Ca. 100 sacos nueces, á F. E. Moracono y Ca. 75 sacos semillas, 42 id ají, á la órden 251 sacos nueces, 330 id garbanzos.

CADIZ el 28 de Marzo barca italiana *Luigi L.*, de 888 toneladas, capitan Gabi y 14 tripulantes á C. Gowland y Ca. con 678 lastres de sal.

CABO DE HORNOS barca americana *Sicallon*, á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 6

BUENOS AIRES el 5 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 50...

Oro, (2); Laguardia con Carriquiri y Santiñaque; Preza con Ranero y Brignone; Silva é Iriondo; Andrés Ferrero, queja; Tapie y Salvetto; Paganini y Cabrera; test. Domingo Cruz; conc. Valentin Marcelo; suc. Pedro Barbejillo; Junta E. Administrativa y del Campo; Diehl y Falquet; 4 causas criminales; Zamora y Gomez; resoluciones en causas consultadas, 6.

Interlocutorias—Rivara y Usabiaga; García Zúñiga y Superville; Junta E. Administrativa y sucesion Viana y Achucarro; una causa criminal; conc. A Lopez Calvette; suc. Duplessis y Bouvet.

Definitiva—Una causa criminal.

Nota—Informe in voce, Menck y Canals, abogados informantes, doctor Federico Escalada y doctor Gonzalo Ramirez.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 6

Trámite—José C. de Olivera con Domingo Lafone; Cármen y Ramona y Raiz con Jacinto Casaravilla...

COMERCIO

SECCION JUDICIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

REGISTRO CIVIL

En el Peñarol al dia 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Linares**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Linares, de estado casado, de 48 años de edad, de profesion jornalero y de doña Juana Garrido, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos de nacionalidad oriental y domiciliados en la Villa de la Union, y doña **Francisca Barruña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Bella Vista, de 17 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Barruña, de 45 años de edad, de profesion herrero y de doña Filomena Novara, de 55 años de edad, de profesion ocupaciones de su sexo, ambos de nacionalidad italiana, casados y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tedací y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1835-jn.15

AVISOS DEL DIA

El Pectoral de Cambará

de Souza y Soares, cura de forma admiresble cualquiera tos, ronquera, de flujo, etc.—Los depositarios Besio y Surraco.—4.

Sarmientos americanos

Rupestris Monticola Riparia Gloria de Montpellier, Vialá, York Madeira, Taylor, Jaques Estivalis, Riparia Gran Glabre. Se venden á seis pesos el millar. Plantas aclimatadas al pais y de gran vigor y espléndida vegetacion—procedentes de las grandes Pépinieras de Piriápolis. Por pedidos, calle Treinta y Tres núm. 216. 1829-jl 6-v.o.m.4.

Dr. M. Devincenzi MEDICO-CIRUJANO

NO—Ex-interno en la clínica médica del Prof. Maragliano de Génova, se ocupa especialmente de las enfermedades nerviosas y venereo-sifilíticas.—Consultas de 1 á 3.—Calle Andes núm. 281.—Teléfono La Cooperativa. 1839-prm.

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad perteneciente á los señores J. H. Lezer y C.ª, sita en la calle Cerrito núms. 192, 192 y 194, cuyo embargo ha sido decretado en los autos seguidos por los señores don Pablo Barbeta.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1834-jn.23

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Podetto y doña Blanca Agosti, citando á la vez á todos los que se consideren con derecho á por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1832-jn.23

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas por 2.ª vez para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberan ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 11 del corriente, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representen tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1831-jn.11 *Horacio de Teranos*, oficial 1.º

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoria del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seren reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1832-j.6 *La Direccion.*

LA PATRIE

Société française de Secours Mutuels

Le conseil invite MM. les Sociétaires qui voudront prendre part à la manifestation de sympathie au docteur Victor Rappaz, dont l'initiative a été prise par des membres de la colonie Suisse, à se réunir le dimanche 7 courant à une heure et demie de l'après-midi, rue Uruguay núm. 28.

Le Secrétaire

Alejandro Montautti

Gran remate á seis meses de plazo, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % de descuento.

Por órden de las casas introductoras del señor Th. Lamp y otras.

Los dias MARTES 16, MIERCOLES 17, JUEVES 18, VIERNES 19 de Junio y dias siguientes: A las 12 1/2 en punto, en el depósito calle Zabala número 155 entre Sarandí y Rincon venderé infinidad de artículos para:

Ferreteros,
Almaceneros,
Mueblleros,
Bazares,
Bauleros,
Jugueterias, etc., etc.

PARA FERRETEROS Y ALMACENEROS

Gran surtido de lámparas de pié y para colgar, juegos de lavatorio de loza y porcelana, tazas para café, té y almuerzo, surtidos de loza y porcelana, juegos de mesa porcelana, floreros, manteaqueras, vasos, copas, jarras, botellas, espejos, pinturas, artículos esmaltados é infinidad de otros artículos para dicho ramo.

PARA MUEBLEROS, BAZARES Y BAULEROS

Columnas, etageres de nickel y bambú, cuadros al óleo y oleografías, toilleres, mesitas fantasia, un gran surtido de artículos de metal y fantasia, artículos japoneses, lámparas para salas de pié de metal, cubiertos de varias clases, muñecas surtidas, varios cajones con mostrario de artículos vidrio, 5.000 láminas, 10 cajones sillas Viena número 20 é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1841-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 11 de Junio—Frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala—Coches, yuntas y arreos.

A la una y media de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes lotes:

Un precioso faeton break, con varas y lanza, muy elegante y en perfecto estado.

Un juego arreos colorados, extranjeros, para dos caballos.

Una yunta de caballos zainos, 3|4 sangre anglo-normanda, de gran alzada, sanos y en perfectas condiciones.

Una yunta caballos bayos, adiestrados para tiro.

Un juego arreos negros, usados, para un caballo.

Un buen breck faeton, abierto y cerrado, para ocho personas, forrado en rico paño, en muy buen uso.

Un juego arreos negros, usados, para dos caballos.

Una yunta caballos oscuros, tiro á derecha é izquierda.

Un caballo de tiro, solo y en yunta. 1712-my.31

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 14 de Junio—**Tres solares** (con empedrado pago)—En la Aguada—Venta al mejor postor, á cualquier precio.

A las cuatro de la tarde daremos principio al remate de tres pequeños solares, con empedrado pago, muy bien situados y apropiados para edificar cómodas casitas, uno de ellos (esquina á las calles Constitucion y Miguelete), lindando con el número 372 de esta última calle, rodeados de preciosas fincas y próximos al Velódromo.

Solar núm. 1—Calle Constitucion, 29 metros 80 cts., esquina Miguelete 12 metros 35 cts.—Total, 297 metros 20 cts.

Solar núm. 2—Frente á la calle Miguelete, 13 metros 85 cts., fondo 24 metros 25 cts.—Total, 244 metros 60 cts.

Solar núm. 3—Frente á la calle Constitucion, 10 metros, fondo 21 metros 60 cts.—Total 211 metros.

Venta al contado, sin retirar lote, pues tenemos órdenes terminantes para venderlos.

Títulos perfectos. Garantía: cincuenta pesos por cada solar.

Al comercio

Alejo Rossell Rius y Ca. participan que han trasladado su casa á la misma calle Rincon esquina de Zabala. 1807-jn.17

Instituto Universitario

Este centro de enseñanza que giraba bajo la firma de A. Benedetti y G. Panizza ha pasado desde el 1.º de Junio corriente á ser exclusiva propiedad del señor Benedetti, á cuyo cargo quedan tambien el activo y pasivo de dicho establecimiento, segun contrato celebrado entre los exsocios.

Montevideo, Junio 2 de 1896.

1808-jn.11 *Albino Benedetti.* *Geremias Panizza.*

Ferrocarril y Tranvia del Norte

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio de esta Sociedad, convócase á los accionistas á Asamblea Extraordinaria para el dia 18 del corriente, á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones número 183.

ÓRDEN DEL DIA—Tratar de un proyecto de modificacion de los Estatutos.

Se les previene á los accionistas que deben dar cumplimiento á lo ordenado en el artículo 30, que dice así:

«Artículo 30—No tendrán voto en la Asamblea General los accionistas que no hayan hecho inscribir sus acciones con ocho dias de antelacion á la fecha de la reunion».

A los efectos del artículo citado queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia de la fecha hasta el 19 del corriente, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde, en el local de la Sociedad.

Montevideo, Junio 5 de 1896.

1821-jn 18 2-d *El secretario.*

«MANCHESTER»

Compañía de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas ... $ 3.500.000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay

H. Cohe

1 m. pa. ng. 173 Peter Col

LYCÉE CARNOT

CALLE [illegible] NÚMERO 11 — MONTEVIDEO

Director: Louis Paulet

Enseñanza primaria superior, enseñanza comercial y preparatoria universitaria. Idiomas: francés, español, inglés é italiano. Los cursos se hacen simultáneamente en francés y en español. Se reciben pupilos y medios pupilos. 166-prm

REMATES

José B. Gomensoro

De terreno y edificios calle Miguelete núm 102, entre Cuareim y Yi.

EL DOMINGO 7 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, remataré por cuenta de la sucesion de don Bernardo Añon y doña Josefa Bogs, al mejor postor, sin base.

Este terreno con cinco cuartos, vereda, empedrado y caño maestro pagos.

Dada su buena posicion, pues solo está á unos 80 metros de la calle Agraciada y rodeado de establecimientos importantes hace que llame la atencion de los que deseen asegurar un buen negocio.

Títulos bien arreglados en la escribanía del señor Requena y García, Plaza Independencia núm. 105.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Seña de garantía 200 pesos. 1740-my.31

José B. Gomensoro

De la valiosa propiedad Barraca de las Bóvedas, sita en la calle 25 de Agosto núm. 280 á 288 esquina Cámaras y con frentes tambien á la calle Orillas del Plata y Rampla Sud América—Area 2526 metros y 23 cents., con todos los edificios, muelles y cuantas mejoras contenga, sin excepcion, ó pueda contener—Venta en la misma—Sin base—Al mejor postor.

EL MARTES 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra don José Gibert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, el edificio conocido por Barraca de las Bóvedas, con todas las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, calle 25 de Agosto núms. 280 á 288 y edificado en un terreno que lo divide la calle Orillas del Plata y se compone en su totalidad de 2526 metros 23 centímetros cuadrados que linda por el Sud con la expresada calle 25 de Agosto, por el Oeste con la de las Cámaras, por el Norte con la Rampla Sud América y por el Este con don Juan Viguele; la venta se efectuará en la misma propiedad el martes nueve de Junio próximo á las dos p. m. previniéndose que el mejor postor consignará el cinco por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1661-my.24

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Itazaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL JUEVES 18 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 1725 pesos, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 18 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Itazaingó núms. 192 y 194, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y errimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Itazaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finos.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 7 de Junio—Caballos, mulas y vacas—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de los siguientes animales procedentes de Cebollatí, departamento de Rocha:

Caballos para tiro, adiestrados

Una yunta gateado.
Una id tordillos.
Una id tubianos.
Una id bayos.
Una id manchados.
Una id zainos.
Un caballo tubiano, un id overo y 1 id pangaré.

Para silla

Dos caballos manchados, un zaino, dos oscuros, dos picazos, un malacara, un gateado, tres colorados, un bayo y un gateado.

Al mismo tiempo, 20 mulas chúcaras

10 mulas mestizas y 10 mulas criollas, animales de alzada en muy buen estado.

Varias vacas lecheras con y sin cria.

Los caballos estarán en El Tattersall desde el viérnes 5 de Junio. 1766-jn.7

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 9 de Junio—En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, comestibles, líquidos, grasa, beton, copas, rastrillos, etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de muebles nuevos y usados, entre ellos juegos para sala, camas de nogal y fierro, roperos, cómodas, mesas de noche, sillas, colchones de lana, id elásticos, mostradores, vidrieras y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

42 docenas rastrillos.
10 cajones betun.
50 frazadas comunes. 1799-jn.4

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 10 de Junio, en el almacen calle Zabala núm. 73, frente á la Bolsa de Comercio, árboles frutales y plantas para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura, del señor Domingo Basso, fundado en el año 1863.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de durazneros entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos de la China, persas y del Japon, damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, perales finos, entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamotas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto. 1798-jn.4

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 12 de Junio—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa—10,000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hnos. [illegible] 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos ingertados en las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, durazneros, damascos, cerezos, ciruelos, membrillos, nogales, castaños, higueras, [illegible], etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, phoenix, palmas, araucarias, rododendros, camelias, [illegible], magnolias, laureles, [illegible], etc. Camelias en flor, jazmines, [illegible] y otras plantas que estarán á la vista. 1824-jn.6

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136.—EL LUNES 8 del corriente, á las 12 1/2 en punto de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Camisas para hombres bordadas y tableadas, camisetas de lana y de algodon varias clases, tricot de lana, pañoletas, creas, tules, madras, elementos para muebles, etc., casimires, géneros para vestidos, medias, calcetines varias clases, tejidos, vestidos de lana para niños, servilletas, paños para comedor, artículos para cocina, sacos, pantalones, trajes para hombres, toallas, colchas, paraguas, cortes para traje id para vestidos, pañuelos de seda y de hilo, frazadas de lana, id de algodon, colchas, sombreros, puntillas, sábanas, fundas, cortes de tartan, id de franela de lana, id de algodon, peinillas, alfileres, jabones, bebidas, aceites, vasos, copas, botellas, lámparas, floreros. 1827-jn.5

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala números 130 y 136.

EL MARTES 9 del corriente, á la 1 en punto. De muebles y artículos de bazar, un juego de sala compuesto de nueve piezas tapizadas en género de seda, un juego de dormitorio nogal para matrimonio compuesto de ropero con espejo, cama con dosel, cómoda toilet, lavatorio y dos mesas de luz, aparador, camas para una y dos personas, roperos con y sin espejo, cómodas, lavatorios, mesas de luz, idem de comedor, camas de fierro, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, mesa de centro con mármol, una visiceta en perfecto estado, cuadros, perchas, toalleros, espejos, colchones de lana, idem elásticos, faroles para zaguan, lámparas para comedor, pátinas, porcelanas, cristales y demas muebles. 1328-jn.5

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles.—En la casa calle Sarandí núm. 141.—EL MIERCOLES 10 á la 1 en punto daré principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa que pertenecieron al señor don Agustin Caffera (hijo), por ausentarse temporalmente del país.

Comedor

Un juego de comedor inglés todo de roble con guarniciones de bronce, compuesto de un aparador, una mesa, trinchante con baldositas, un cristalero con espejo y vidrio de colores, un estante percha, una mesa y doce sillas asiento y respaldo de esterilla, una heladera, 2 galerias con cortinas de reps, una araña bronce de cuatro luces, una alfombra, 4 grandes cuadros al óleo, Naturaleza muerta, por Parra (perdices, conejos, bananas y patos); 1 cuadro al óleo, sut guo y de mérito; 1 reloj escultura de nogal, platinas para servicio de comedor, como ser: sopera, juego de té, cubiertos, porta-botellas, sceteras, jarras, bandejas, aceiteneras, fuentes, timbre, centros de mesa de las conocidas marcas: Cristofle, Meriden, Reed-Barton, Bottanger, Gambault, etc.; servicio porcelana, cristalería, 1 lámpara platina, etc., etc.

Sala

Un riquísimo piano de concierto, media cola, marca Gustav Fiedler, con fenta y taburete; un porta música, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, esqueleto de nogal tapizado en brocato de seda floreado con sus correspondientes fundas; 3 elegantes galerías doradas con cenefas de brocato y peluch y cortinas de punto, 2 sillitas estilo pompeyano con fundas, 2 mesitas venecianas, 2 macetas jardineras con plantas gusto persa; 1 hermoso tarjetero, mesita con plato mayólica y primorosamente esculturada, 1 etagere porte música, 1 araña cristal de 4 luces, 1 espejo marco dorado, 1 cuadro al óleo Viejo Prestidigitador, de Bartelle, 1887, 2 cuadritos al óleo, sobre madera, paisajes por Dotti, cuadros que estuvieron en la Exposicion de París; 2 cuadros uno al lienzo y otro al óleo, por M. Bouché, pintura antigua; 2 cuadros al óleo sobre madera, vistas de Venecia, por N. B.; 1 alfombra, mesitas fantasías, músicas, etc.

Ante sala

Un juego de sala de 9 piezas con incrustaciones de bronce, tapiz peluch de seda, 1 escritorio para señora de jacarandá con incrustaciones de bronce y maquetería palo de rosa, 1 chiffonnier incrustado en bronce, 1 espejo marco dorado, 3 piezas jardineras y jarrones porcelana, con piés y brazos de bronce, 3 galerías con cortinas de punto y sobre-cortinas de felpa, 4 sillitas doradas, bordadas á mano; 2 puffs, bronce, alfombra, 2 cuadros al óleo sobre lienzo, Costumbres andaluzas, por Parra; adornos, mayólicas, terra-cottas, etc.

Dormitorio

Un juego dormitorio de jacarandá, macizo, y palo rosa, compuesto de cama matrimonial, corona, un ropero con espejo, un lavatorio, una mesa de luz; un juego lavatorio platina Reed Barton, de 9 piezas; 1 percha pié, galerías con cortinas de reps, alfombra, etc.

Escritorio

Un juego 9 piezas, 1 escritorio ministro, un espejo, una alfombra, una caja de fierro contra incendio, marca Fichét, tintero de platina, una bomba gas, un sillon giratorio, etc.

Dos dormitorios

Con camitas de hierro de una plaza, 1 cómoda de nogal, psiché, ropero con espejo, 1 armario guarda ropa, puertas corredizas, lavatorio de fierro, 1 máquina Singer.

Vestíbulo

Una percha, 1 espejo veneciano, 1 acuarium, 2 cuadritos, jardineras japonesas, etc.

Cocina

Una cocina económica, tachos, mesa de pino, alhacenas, etc.

—La casa puede ser visitada el martes desde las 9 de la mañana hasta las 10 de la noche. 1803-jn.4

Alejandro Montautti

Gran remate de todos los confortables muebles que adornan la casa calle Cerrito núm. 66, pertenecientes al señor don Alfredo Pereira Pintos, por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles. 1708 jn 29

Alejandro Montautti

Grandioso remate del espléndido mobiliario que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 200, pertenecientes al señor don José Casalie, por ausentarse del país.

Próximamente detalles. 1698-my.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados hechos por José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican.—Importan 4770 pesos 89 cts.—Retasados en 2671 $ 66 cts. —2|3 partes, base de venta, 1781 $ 10 cts. Estos créditos persiguen la propiedad, están perfectamente garantidos por los terrenos y devengan intereses.

EL LUNES 15 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno, Rincon número 67, venderé en remate público por oferta que exceda de las 2|3 partes de su retasa ó sea 1781 $ 10 cts. dichos 14 créditos.—La venta la efectuaré por disposicion del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas en el incidente de don Manuel de Soto por honorarios y reembolsos.—El mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de la ley.

Los antecedentes en el Juzgado.—Mas detalles, Canelones número 132. 1791 jn.4

Quinium Labarraque

VINO FEBRÍFUGO
TÓNICO Y DIGESTIVO
APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS
El VINO de QUINIUM de ALFREDO LABARRAQUE, preparado con Quina (extracto de la verdadera Quinina) constituye un medicamento de composición determinada, rico en principios activos, sobre el cual pueden seguramente contar los médicos y los enfermos.
El VINO de QUINIUM de LABARRAQUE les es recetado con gran éxito á las personas débiles ó quebrantadas, bien por diversas cáusas de debilidad, bien por antíguas enfermedades; á los adultos fatigados por un crecimiento demasiado rápido; á las jóvenes que tienen dificultad para formarse ó desarrollarse y á los viejos debilitados por la edad ó por enfermedades. En los casos de *Clorósis, Anémia ó Palidez*, este vino es un precioso auxiliar de los ferruginosos. Tomado, por ejemplo, al mismo tiempo que las verdaderas *Píldoras de Vallet* produce efectos maravillosos por su rápida acción.
PARIS, 19, rue Jacob — Casa L. FRERE — A. CHAMPIGNY & Cº, Sºº — 19, rue Jacob, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

“Un perfume exquisito” *S. A. R. la Duquesa de York.*

Atkinson's White Rose

Suave y delicadamente odorífero como la misma Rosa.

El más delicioso de todos los Perfumes

Es el de ATKINSON, que es el solo verdadero y original.

Los Perfumes Ingleses de Atkinson

son mucho superiores a otros. Son verdaderos olores naturales, extraidos realmente de las flores, y no fabricados artificialmente, como lo son muchos otros, con PRODUCTOS QUIMICOS.

OPOPONAX, FRANGIPANE, ESS, BOUQUET, HELIOTROPE, JOCKEY-CLUB y todos los olores en baga.

Desconfíese de las Imitaciones! *La autenticidad está garantida por la etiqueta y la marca de fábrica «White Rose».*

SE VENDE EN CASA DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y DE LOS FABRICANTES — J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, Londres.

JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las **diversas afecciones del corazon**, contra la **Hidropesia**, las **Bronquitis nerviosas**, el **Garrotillo**, el **Asma** y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris)

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris

Y en las principales Farmacias de todas ciudades

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos o rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fº, 102, rue Richelieu, Sº de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situadas en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

JUDICIAL—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1º. Un terreno de 32 mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2º. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.º Una fraccion de terreno de 12 mts 885 de frente por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle 16, por el Este Bartolo Acosta y por el O. don Juan N.

4º. Un terreno de 46 mts. 69 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez, por el E. con Juan Lara, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5º. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Merio, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañeda.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 % en garantia. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canoso*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132. 1578 my.29

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650 jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2895 equivalentes á 2114 hectáreas 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SABADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182, venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. previniéndose que el mejor postor consignará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132. 1628-my 23

Felipe L. Monteverde

Para constructores, propietarios, etc.—EL DOMINGO 7 de Junio á las 2 de la tarde—En la calle Queguay esquina Colombia, al lado del Mercado de Frutos.

Vigas largas madera dura; tirantes y tirantillos varias medidas; puertas, ventanas, tejas marsellesas, rejas, dos toldos para carretillas.

Para carpinteros

Una cocina para cocer y calentar cola á vapor. Un banco carpintero.

EL DOMINGO 7 de Junio, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor todos los artículos arriba mencionados y otros que estarán á la vista. 1725-jn.30

Felipe L. Monteverde

EL LUNES 8 á las 8 de la noche—En mi casa calle 18 de Julio núms. 203 al 207.—Para restaurants y familias—Comestibles, plantas, cristalería y variedad de artículos.

Platos de loza, fuertes, grandes y chicos; vinos puros de Oporto, Jerez, Pajarete, Malvasía, garnacha fino, Abella, etc.; dulce guayabo, yerba paraguaya especial, aceite, velas estearinas, encurtidos, ciruelas, etc., etc.

Cristalería y servicio de cocina en general. 1809-jn.9

Felipe L. Monteverde

Remate extraordinario para novios.—Mobiliarios nuevos. A uares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio. Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207. 1632-my.23

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco negro en cuerda.

EL LUNES 8 del corriente á la 1 en punto en el Depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda en lotes á gusto del comprador.

99 rollos tabaco negro en cuerda clase superior. 1757-jn 3

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco en hoja del pais.

EL MARTES 9 del corriente, á la 1 en punto, en la barraca Antonini, calle Misiones núm. 10, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda en lotes á la vista, mas ó menos 75 fardos de tabaco en hoja del pais, varias clases. 1773 jn.3

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la casa de bajos calle Reconquista núm. 27, entre las de Perez Castellanos y Colon, magnífica posicion y de indiscutible porvenir, buena ocasion para realizar un excelente negocio.

La casa tiene dos frentes, una á la citada calle Reconquista y otra á la de Santa Teresa. Seis grandes piezas con tiranteria de fierro, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y por precio que aquel martillero juzgue conveniente, de la propiedad siguiente. Una finca y terreno situada en esta ciudad, con 15 metros 462 m de frente á la calle Reconquista y 25 metros 77 cents de fondo, que tambien son de frente á la calle Santa Teresa, formando un martillo á los 15 m. 462 mm. y linda por el Norte con calle Reconquista, por el Sud con la de Santa Teresa; por el Este con Rudecindo Canosa y por el Oeste con la morena Basilia.

Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada ésta, el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Jorge Luñan y doña Micaela Garcia.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano Público.

Nota—Los interesados en la sucesion oyen ofertas parciculares antes del remate; para lo cual y todo otro dato, puede ocurrirse al rematador, Sarandí núm. 62. 1651-my.23

Julio R. Alvarez

Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Para los acopiadores de frutos—De la importante propiedad edificada expresamente para depósito de cereales hecha á todo costo—Situada en el Cordon con frente á dos calles, siendo una la calle del Cármen núm. 45 y la otra calle Colonia núm. 556, entre las calles Arenal Grande y República, á una cuadra de la calle 18 de Julio, á los fondos de la estacion del tranvía de la Union—Su tasacion 10 000 pesos—Base de venta 2|3 partes ó sean pesos 6,666 66 cents.

EL MARTES 9 de Junio, á las 3 1|2 p. m., en el lugar de su ubicacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y hacienda, venderé la mencionada propiedad edificada en un área superficial de mil doscientos diez y ocho metros 24 mitros, ó sean veinte y dos metros y 90 cent. de frente al Sud sobre la calle Colonia, treinta y siete metros 90 cent. en el lado Este, treinta y un metros 60 cent. en el costado Oeste y veinte y un metros 475 en el fondo con frente á la calle del Cármen.

Empedrado, caño maestro y vereda pagos.

Los títulos estarán á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco.

El comprador entregará en garantía de su compra el diez por ciento.

Mas detalles, escritorio Juncal 111. 1749-jn.2

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De dos casitas—Calle Durazno núm. 265, esquina Yaguaron, núms. 402 y 406—La esquina se compone de un salon, 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe y está alquilada por una tienda y gana actualmente 26 pesos mensuales.—La casita contigua tiene 3 piezas, altillo, cocina, letrina con caño maestro, aguas corrientes y produce 14 pesos por mes. La construccion de dichas casas es moderna y sólida y de renta segura, las que venderé al mejor postor y por separado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 de Junio próximo, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de sus respectivas ubicaciones de las propiedades siguientes: A las 3 de la tarde: Una finca situada en esta ciudad en la calle Durazno núm. 265, cuyos linderos son: por el Norte la calle Durazno, por el Sud, Américo y María Negri, por el Este Ignacio Mier y por el Oeste calle Yaguaron, por formar esquina, siendo su área de 10 metros 737 milímetros de frente á dicha calle Durazno y 12 metros 65 cs. de fondo que tambien hace frente á la nombrada calle Yaguaron.

Y á las 3 1|2 de la tarde, otra finca situada en la calle Yaguaron núm. 406, cuyos linderos son: por el Norte la finca que se acaba de describir, por el Sud la finca calle Yaguaron núm. 408, por el Este don Ignacio Mier y por el Oeste dicha calle Yaguaron; su area es de 6 metros 14 cs., á la nombrada calle Yaguaron y 10 metros 737 milímetros de fondo.—Se previene que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto del remate el 10 % del precio de venta; que las escrituras serán de cuenta del comprador, y que se manda vender en el expediente iniciado por don Pedro Negri solicitando se venda una propiedad.—Montevideo, Mayo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 1732-my 31

Vicente Adami

De artículos de imprenta y de otros varios. En la casa calle Buenos Aires núm. 260.

EL LUNES 8 del corriente á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de varios artículos de imprenta como ser tipos corrientes varios cuerpos, titulares, burros, cajas, 2 grandes mesas de redaccion de nogal macizo, 1 escritorio id, sillas de Viena, 1 caja de fierro, mesitas de nogal, 2 relojes, perchas, aparatos de gas, armarios y otros varios artículos que no se detallan por su extension.

Por mas datos calle Colon núm. 190. 1791-jn 4

Jaime Maeso

A plazos—A plazos—En la ciudad—De varios solares con frente á las calles Goes, Marcelino Sosa, Rocha y otras, todos ellos lindos y bien situados—Se liquidan á cualquier precio, por ausentarse su dueño del pais—Estos lotes forman parte de la conocida quinta de Aguirre y su propietario que los compró muy baratos con la seguridad de triplicar su capital dentro de un par de meses, tiene necesidad de liquidarlos ya porque se ausenta del pais—Se venden á cualquier precio y en las mismas condiciones en que él los compró, es decir, una 5.ª parte del precio de compra al contado y el resto pagadero en 10 mensualidades ó al contado to con el descuento del 10 % por las 10 mensualidades.

EL DOMINGO 7 de Junio, á las 3 de la tarde, en la esquina de Concordia y Goes, procederé á vender dos preciosos solares con frente á la gran Avenida Goes, una cuadra antes de llegar á la estacion del Tranvía Oriental, compuestos cada uno de 10 1|2 metros de frente por 33 mts. de fondo; 2 lotes mas chicos sobre la calle Marcelino Sosa, al lado de la de Independencia, y varios otros que se indicarán en el acto del remate. Aprovechen, señores esta única oportunidad, pues no hay que descuidarse. Allí no hay quien venda á ningun precio y hoy pueden comprar en este remate por la 3.ª parte de lo que les costará dentro de dos meses, una vez abierto el Banco y producida la reaccion en los valores territoriales. Títulos perfectos. El comprador dará por cada lote 40 pesos. Para ver plano y demás, 25 de Mayo 451. 1811 jn 6

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 de Junio—Solemne inauguracion del **Barrio General Flores**—En el Cordon—A 3 cuadras del Hospital Italiano—A 2 cuadras de las Tres Cruces—A 1 cuadra de la calle 18 de Julio entre las quintas de Cibils y Piñeirúa, rente al camino de la Figurita—Notable remate—Todo el mundo propietario—**176 solares espléndidos**—Tierra flor—Paraje alto—Localidad de porvenir—Terrenos á 10 minutos en tren de la Plaza Matriz.

Todos los trabajadores pueden ir á pié á su casa.

Estos terrenos llenan la necesidad de las clases obreras.

¡VENTA Á PLAZO!

¡LARGOS PLAZOS!

¡MEJOR: LARGUÍSIMOS PLAZOS!

Como localidad—¡No hay nada comparable!

¡Como importancia!

¡Como porvenir!

¡Como verdadera caja de ahorros!

¡Estos son los terrenos ideales!

VENTA LIBERAL

LIBERALÍSIMA

INCONCEBIBLE

¡Como solo puede hacerlo **La Industrial!**

Son 176 solares espléndidos y se van á sacrificar á pagar por mensualidades de **4 pesos cada uno.**

Con 4 pesos mensuales todos los desheredados de la fortuna pueden adquirir un espléndido solar en Montevideo y pagarlo por pequeñísimas mensualidades.

Cuatro pesos por mes—Con ahorrar un cigarrillo de papel, 2 vintenes de tren y un cs gradientes por dia, se puede adquirir uno de estos lotes y al cabo de treinta ó cuarenta meses, antes de concluir de pagarlo valdrá diez veces mas del precio á que hoy lo pueden comprar.

Vendemos por mensualidades pequeñas, bien pequeñas, para que todos los que aun no son propietarios y ganan poco y pueden ahorrar algo, aprovechen el momento y adquieran uno de estos lindos lotes, asegurando sus economías y formándose así insensiblemente un verdadero y sólido porvenir.

¡El hombre que tiene algo: vale algo!

El que nada tiene, nada vale, y siempre está á las puertas de la miseria.

No olviden el refran criollo y bastante real:

¡El hombre pobre hiede á muerto!

Que es derivado del antiguo refran de Ciceron «Homes sonsa pecunia cons de tas mortus est».

VÁYANSE PREPARANDO.

1703 jn.12

AVISOS



Arriendo del Café del Centro Galego

Se arrienda el café del Centro Gallego con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Centro, todos los dias hábiles, de 12 á 4 de la tarde y de 7 á 10 de la noche. Las propuestas se recibirán hasta el 9 de Junio á las 8 de la noche.

Mayo 27 de 1896.

1688-jn.9-2ed. *La Junta Directiva.*



Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria en el dia de ayer, segun se anunciara, por falta de número, se cita por segunda y última vez á los señores asociados para que se sirvan asistir á la que se efectuará el viernes 12 del próximo mes de Junio á las 8 p. m., celebrándose el acto con los miembros que concurran.

Montevideo, 30 de Mayo 1896

1741-jn.12 *El secretario-gerente*



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:591.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses	Convencional.
Por seis meses	

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona **interés.**

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

ULTIMA NOVEDAD Perfumeria de IXORA de ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON . . . . de IXORA
ESENCIA . . . . de IXORA
AGUA de Tocador . . de IXORA
POMADA . . . . de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz . . de IXORA
COSMETICO . . . . . de IXORA
VINAGRE . . . . . . de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

La Pasta PECTORAL y el JARABE de Nafé de DELANGRENIER DE PARIS

gozan de universal renombre y poseen una eficacidad segura CONTRA LA BRONQUITIS, Catarros, INFLUENZA y las Irritaciones del Pecho y de la Garganta. Sin opio, morfina ni codeina, se recetarán con éxito y seguridad á los niños que padecen de TOS de PERTUSIS. Venta en todas las Farmacias del Mundo.

POBREZA DE LA SANGRE — VINO DE BELLINI

CON QUINA Y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nervoses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SUERO MARAGLIANO PARA LA TUBERCULOSIS

Cada estuche lleva la marca Magliano y el sello de garantía de los únicos depositarios COLOMBO y FERRUA, farmacéuticos. Reconquista 228, Buenos Aires 207 Uruguay 204.—En Buenos Aires: J. Imperiale, calle Piedad 1026.—En Rosario de Santa Fé: Gietz y Navarro, calle Santa Fé 578-86. 1362 jn.2-d.p.a.d.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

SAN FERNANDO

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes:

TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 1303 prm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Junio** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el **20 de Junio** para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 40
2.ª id.		131 40
3.ª id		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **17 de Junio** de 1896 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Julio de 1896 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 17 de Julio de 1896 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirijirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 6 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE REAVL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Junio directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 6.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: **Félix Benevese**, calle Misiones número 115. 0-perm.